SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 44 minutos)

Los integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional del Poder Legislativo dan la bienvenida al señor Ministro de Defensa Nacional -quien nos hizo llegar la solicitud de audiencia- al señor Subsecretario, a los Comandantes en Jefe de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, a los señores Oficiales que nos están acompañando y al Embajador Sader.

El motivo de esta convocatoria es una información que el Poder Ejecutivo tenía especial interés y urgencia en hacer llegar al Parlamento por intermedio de las Comisiones de Defensa Nacional, sobre la situación de la misión militar uruguaya en el Congo.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente, Señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, compañeros de la Comisión de Defensa Nacional de ambas Cámaras: empezamos por agradecer a ambas Comisiones la excelente buena voluntad que demostraron al atender rápidamente un pedido que les hicimos, a fin de informarles sobre una situación que todo indica se generará a partir de una Resolución, en principio ya acordada en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene referencia a la Misión que este organismo internacional ha dispuesto en la República Democrática del Congo y en la que participan contingentes de nuestro país.

Varias fueron las razones por las que solicitamos a las Comisiones de ambas Cámaras esta reunión. Como los señores Legisladores podrán apreciar, damos a este tema y a esta circunstancia una importancia relevante, porque la decisión que pueden tomar las Naciones Unidas y la actitud que eventualmente adopte el Uruguay pueden significar que las cosas sigan tal cual están o que tengamos que hablar de un antes y un después de esta circunstancia. Por lo tanto, es para el Ministerio de Defensa Nacional y para las Fuerzas Armadas, pero sobre todo para el país un hecho importante que queríamos compartir con el Parlamento. Si ustedes quieren, hasta queríamos madurar distintas situaciones para que sintiéramos que todos estamos participando en una eventual decisión, porque en un país donde tanto se discute, donde se generan controversias y se marcan discrepancias, todavía tenemos algunas reservas o resguardos donde la civilización política que practicamos todos nos ha permitido estar de acuerdo en hechos que importan.

Estas Misiones de Paz son de esas cosas que cada uno de los partidos supo ubicar en su verdadera dimensión, en función de lo cual hemos estado de acuerdo. Así como hemos discrepado y no coincidido en otro tipo de operaciones donde participan efectivos militares uruguayos, a estas Misiones de Paz, por la naturaleza que ellas tienen, por el organismo de donde proceden, por lo que significan para el país, siempre hemos evaluado oportuno acompañarlas y apoyarlas.

Reitero, entonces, que todos los partidos han venido acompañando estas Misiones de Paz desde que el país se reconstituyó institucionalmente, y para el Poder Ejecutivo eso no es poca cosa. El Poder Ejecutivo tiene la voluntad, el deseo, y aspira a que sigamos teniendo en esto una política de Estado. Entonces, la idea es que compartamos algunas informaciones, algunas evaluaciones y que exploremos la posibilidad de que sigamos manteniendo estos puntos de acuerdo que, reitero, el Poder Ejecutivo, en forma expresa, quiere que perduren y se acrecienten. Esa es la razón por la cual hemos solicitado esta reunión.

Por nuestra parte, en vez de venir a informar de una decisión que haya adoptado el Poder Ejecutivo, hemos optado por venir a conversar, a cambiar ideas, que nos van a servir de mucho -tengan de ello la más absoluta certeza- para cuando, en su momento, se deba o no adoptar una decisión por parte del Poder Ejecutivo.

En cierto modo esta es la introducción que quería realizar para explicar nuestra iniciativa. En esta oportunidad he querido que me acompañaran los señores Comandantes en Jefe de cada una de las Fuerzas. Ellos son los responsables de las Misiones que se están llevando a cabo y podemos decir que las tres Fuerzas tienen sus contingentes desplegados en esta Misión. Por lo tanto, seguramente ellos también tienen cosas para decir y para informar a ambas Comisiones de Defensa Nacional.

Asimismo, he querido que me acompañara el señor Director del SINOMAPA, el General Pomoli, quien depende directamente del Ministro en lo que tiene que ver con estas Misiones de Paz.

El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea está cumpliendo una misión en el exterior y por tal razón lo sustituye el Brigadier doctor Mayo. A su vez, cada uno de los señores Comandantes, por indicación del Ministro, vinieron acompañados de todos aquellos señores Oficiales Generales o Superiores que participan, de una manera u otra, en todas estas actividades, para que puedan enriquecer aún más la información que queremos ofrecer.

Quiero destacar que venimos en la actitud más amplia que se pueda pensar. Estamos dispuestos a dar todas y cada una de las informaciones que se nos soliciten; en primer lugar, porque seguimos teniendo por el Parlamento un enorme respeto y, en segundo término, porque políticamente estos asuntos sirven más para unirnos que para desencontrarnos. Por lo tanto, esta presencia numerosa de quienes representan a las Fuerzas Armadas supone todo un mensaje que nosotros queremos trasmitir para expresar la importancia que le adjudicamos a estos hechos.

¿Qué es lo que, eventualmente, puede decidir el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el próximo lunes? Se tratará, sin duda, de una decisión que obedece a una situación que no logra superarse en la República Democrática del Congo y que tiene que ver con los enfrentamientos que las etnias que allí se encuentran están llevando a cabo. Evidentemente, la permanencia de esa actitud compromete el objetivo esencial de las Naciones Unidas, que es el de lograr la paz en esa república africana.

El estudio y la profundización de estos temas que nos obligan a venir a informar a las Comisiones del Parlamento, hacen que pongamos especial atención en determinadas situaciones y que, a veces, en el debate público -y no previendo que pudieran generarse circunstancias de este tipo- demos por hechas, por ciertas, determinadas informaciones que luego de un minucioso análisis empiezan a diluirse y a perder sus perfiles tan marcados. Me refiero, expresamente, a lo vinculado a los Capítulos VI y VII

de la Carta de las Naciones Unidas, donde en la medida en que nos hemos manejado permanentemente con un criterio, solíamos hacer una diferenciación que nos llevaba a afirmar que había un Capítulo encargado de establecer las normas para asegurar el mantenimiento de la paz y otro Capítulo que fijaba las normas para imponer la paz en caso de que el primero no lograra su objetivo.

De una lectura ni siquiera muy exigente, puede concluirse que tal diferenciación no existe. No hay un Capítulo que determine, a título expreso, que esto es para el mantenimiento de la paz, así como tampoco hay un Capítulo expreso que establezca que esto otro es para imponer la paz. Ese error de concepto nos llevó a pensar que si se actuaba en el marco de un Capítulo VII, se podían hacer determinadas cosas que no eran posibles en el marco del Capítulo VI.

Los hechos demuestran que esa realidad no es de esa definición tan tajante como puede aparecer allí. Los dos Capítulos tienen como objetivo esencial la paz. Además, se establecen distintas instancias, ya sea de apoyo al sistema democrático, de negociaciones y de apertura de espacios de diálogo que varían en un Capítulo y otro. Tan es así que, por ejemplo, para llegar al uso de la fuerza, expresamente existen otras disposiciones en la Carta, las que reclaman y requieren un pronunciamiento expreso del Consejo de Seguridad, situación que no se ha dado en estas circunstancias.

Por lo tanto, en la medida en que para las Naciones Unidas, para la comunidad internacional, pacíficamente se ha aceptado que estos dos Capítulos significan una natural complementación de sucesivos capítulos de la Carta pero que no implican posiciones antagónicas y contradictorias, varía según la circunstancia que el logro de la paz se fundamente en el Capítulo VI o en el VII.

En la medida en que la Resolución que se habría consensuado podría significar que se titulara que en el marco del Capítulo VII el Consejo de Naciones Unidas decide determinadas cosas, hemos sentido la obligación de venir a dar esta información, porque si bien ninguna de las leyes por las que se aprobó la salida de los contingentes en su parte resolutiva establece que se les autoriza salir para que cumplan su misión en el marco de determinado Capítulo, cierto es que en uno de los Mensajes -creo que fue en el primero- el Poder Ejecutivo hace referencia a que se hará en el marco del Capítulo VI.

Cuando informamos a las Comisiones de Defensa Nacional del Parlamento -soy autor de alguno de los informes- y dimos cuenta al Cuerpo de por qué pedíamos que nos acompañara en la propuesta del proyecto, decíamos que lo estábamos haciendo en el marco del Capítulo VI.

Como podría pensarse que hay un cambio sustantivo entre lo que se informó al Parlamento en aquel momento y lo que puede surgir, porque el subtítulo de la Resolución puede estar encabezada como que lo que se decide se hace en el marco del Capítulo VII, nos vimos en la obligación de dar estas informaciones.

El Parlamento no autorizó la Misión para que se llevara a cabo dentro del marco de determinado Capítulo, sino que cumplió con lo que la Constitución establece, y es que la salida de efectivos armados fuera del país debe ser con la aprobación de la Asamblea General.

Por eso, como salían efectivos armados, se utilizó el mecanismo de elevar un proyecto de ley al Parlamento para que éste dijera si estaba de acuerdo o no. La ley dice que se autoriza la salida del país de tantos señores oficiales y tanto personal subalterno -no estoy leyendo textualmente, sino recordando el concepto- para cumplir la Misión de Paz dispuesta por las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

De cualquier manera, más allá de que formalmente el Poder Ejecutivo pudiera ampararse en eso, no es su propósito ni su voluntad. En cualquier caso, quisimos venir a hacer este planteamiento. Al respecto voy a hacer una breve reseña histórica. A efectos de poder evitar un eventual debate en nuestro país, sobre algo en lo que estamos todos de acuerdo, se planteó la posibilidad de que la Resolución comprendiera una disposición que estableciese que los efectivos uruguayos permanecerían cumpliendo la misión que estaban desempeñando; sin tener la necesidad formal o jurídica de hacerlo, nos parecía que establecer ese criterio contribuía al espíritu con que habíamos tomado estas decisiones.

Esto fue recibido con el respeto con que se recibe todo planteamiento, pero quiero aclarar que nuestra postura, en el seno de las Naciones Unidas, no ha tenido ningún apoyo. Todo se dio en un plano de gran cordialidad, respeto y reconocimiento, pero este consenso que se ha logrado y que seguramente se plasmará en una norma obligatoria la semana que viene, cuenta con la unanimidad de los 15 miembros del Consejo de Seguridad, incluidas las dos Repúblicas hermanas americanas de Chile y México, que han acordado dar su apoyo a esta Resolución.

A ello debemos agregar, también, que han aceptado integrar los contingentes de paz en estas condiciones otros países como, por ejemplo, Brasil, Argentina y Paraguay, quienes han entendido que para obtener el objetivo de la paz debían actuar en este marco que las Naciones Unidas plantearon. Es más, las naciones que se van a incorporar a esta misión ampliada, que habilita que se pueda disponer de hasta 10.800 efectivos para cumplir la Misión, han puesto como condición para dar su apoyo que la Resolución se fundamente en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Es decir que el Uruguay hizo un planteo a través de la Cancillería, de la representación diplomática ante las Naciones Unidas, por medio de contactos bilaterales y llamadas telefónicas a todos aquellos que nosotros pensábamos que podían ofrecernos comprensión en lo relativo a nuestra resolución y, si bien todo esto fue cordialmente recibido por respeto, se nos señaló que no era ni diplomática ni militarmente concebible que dentro de una operación que se lleva a cabo bajo determinadas características, hubiera parte de sus efectivos que estuvieran orientados por reglamentaciones o disposiciones distintas.

Parece un argumento razonable que un objetivo de esta naturaleza tiene que contar con una unidad de criterios que asegure la efectividad del procedimiento. En ese sentido, si bien nuestro planteo fue respetado, no pudimos lograr que fuera compartido por ningún otro Estado, en la medida en que todos coincidieron en que la forma en que debía llevarse a cabo era con estas características.

Nuestros vínculos con las Naciones Unidas se han ido acrecentando de manera sustantiva y hemos logrado una imagen que hoy nos permite señalar que hemos avanzado enormemente en lo que tiene que ver con la consideración de la comunidad internacional. No voy a reiterar lo que la Comisión ya sabe, pero tengo en mi poder innumerables testimonios que demuestran el reconocimiento a la forma en que nuestros efectivos vienen actuando, tanto en esta Misión del Congo como en otras.

Hace muy pocos días, el Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Kofi Annan, le remitió una carta personal al señor Presidente de la República donde de manera expresa, terminante y clara elogió y habló de la forma en que los efectivos uruguayos vienen desarrollando su actividad allí. El 19 de junio, en una ceremonia realizada donde están los efectivos uruguayos, el Comandante de esa operación en ese momento -un General europeo, de origen italiano- pronunció un mensaje con motivo del natalicio de Artigas. Fue realmente emocionante oír los conceptos que este General emitió en reconocimiento al profesionalismo, a la libertad de compromiso, de solidaridad y a la integración que manifiestan en el cumplimiento de sus misiones los efectivos de las Fuerzas Armadas uruguayas. Esto ha hecho que tengamos un relacionamiento que notoriamente se ha ido acrecentando y hace que hoy, en proporción a la población, seamos el país que más efectivos tiene dedicados a las Misiones de Paz, y que en el continente americano ocupemos el primer lugar por los efectivos que tenemos.

Quiero recordarle a la Comisión que en este momento tenemos en el Congo un total de 1.733 efectivos -quizás estos números tengan algún ajuste, fundamentalmente en la Fuerza Aérea, porque desplegó algunos efectivos más tarde- de los cuales veinte de esos efectivos corresponden al Ministerio de Defensa, uno al Ministerio del Interior -aunque esta cifra va a variar porque un grupo del Cuerpo Nacional de Bomberos va a ir como apoyo de seguridad de la Fuerza Aérea, que tiene encomendada la tarea de administrar aeropuertos- 1.455 al Ejército, 226 a la Armada Nacional, doce a la Fuerza Aérea -acá no están contados los que salieron en cumplimiento de la nueva misión- diecisiete a la Dirección Nacional de Servicio de las Fuerzas Armadas, y dos a OSE debido a que tenemos funcionando las usinas potabilizadoras de agua, que están dando en esta zona un resultado maravilloso, y por eso este Organismo ha destinado dos técnicos para su mantenimiento. Esto hace un total -que variará en alguna Unidad- de 1.733 efectivos, a los que si le sumamos los que están en las otras misiones que aún se siguen desarrollando, llegamos a una cifra de 1.867 efectivos uruguayos cumpliendo Misiones de Paz dispuestas por las Naciones Unidas. Esto da una idea, una pauta de lo que ello significa.

Quizás le corresponda al señor Director del Servicio que tiene la responsabilidad directa de estas Misiones, que además comprende la participación de todas las Fuerzas, brindar algunos detalles sobre lo que significa para las Fuerzas la presencia de los efectivos en esta zona. De ser de interés de los señores Legisladores, también los mandos están en condiciones de poder explicar lo que son las ulterioridades en función de las decisiones, sea una u otra, que el país puede tomar, las cuales me parece que es muy bueno que se conozcan.

Quiero señalar -y con esto termino esta pequeña introducción que explica y justifica nuestra presencia- que tanto los mandos como quienes nos acompañan han sido debidamente autorizados para que puedan responder todas y cada una de las preguntas que se deseen formular. Queremos hacer un debate absolutamente abierto, en profundidad y sin limitación alguna. Reitero que han sido instruidos especialmente para que cada uno se sienta con la libertad profesional necesaria para poder evacuar todas y cada una de las preguntas que los señores Legisladores quieran formular. Si el señor Presidente no tiene inconveniente, cedería el uso de la palabra al señor Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Daners, quien seguramente hará una introducción del informe que luego habrá de proporcionar el General Pomoli.

SEÑOR DANERS.- Ante todo, quiero agradecer esta posibilidad que se nos brinda. A la vez, digo que trataremos de ser lo más explícitos posible en lo que refiere a este tema, que para el Ejército Nacional en este caso y también -de acuerdo con lo que decía hace instantes el señor Ministro- para todas las demás Fuerzas -y me hago eco de ellas- es realmente de alta sensibilidad, particularmente por el sentir que estamos seguros tienen nuestros efectivos ya desplegados, así como aquellos que están próximos a desplegarse.

Sin perjuicio de lo que acabo de señalar, el Ejército Nacional tiene establecido, dentro de sus cometidos, que el Jefe del Estado Mayor del Ejército tenga el doble papel de su calidad de tal y también, por su cargo, de Director del Sistema Nacional de Misiones de Paz, que depende directamente del señor Ministro y está integrado por varios Ministerios. Por ello, si bien lo del Ejército está muy comprendido dentro de la temática general, dado que hay un número significativo de efectivos desplegados, si se me permite cedería el uso de la palabra al General Pomoli para que, una vez que se haya hecho referencia a la temática general, pueda yo circunscribirme al área del Ejército en lo que corresponda. Además, tal como dijo el señor Ministro y según sus directivas expresas, seremos lo más amplios que podamos en todas nuestras explicaciones. De modo que con muchísimo gusto responderé -si está a mi alcance- cualquier pregunta que pueda surgir; y si no lo está, descarto que los señores asesores que hoy nos acompañan estarán en condiciones de contestarlas.

SEÑOR POMOLI.- El órgano que presido depende directamente del señor Ministro -tal como él lo ha señalado- y entre sus cometidos fundamentales está el de brindar asesoramiento en todo lo relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Debo decir que he recibido instrucciones claras del señor Ministro en el sentido de informar objetivamente a ambas Comisiones sobre cuál ha sido el proceso que ha llevado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a estar próximo a votar una Resolución, que es motivo fundamental de esta reunión.

Así pues, con el permiso del señor Presidente, cederé el uso de la palabra al Coronel Álvaro Picabea, quien se encuentra a cargo del Centro de Coordinación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Ejército, e integra el Sistema. En la forma más breve posible, él hará una presentación de todo este proceso, incluso presentando cuáles serán -a nuestro entender- los escenarios futuros en los que se desarrollarán estas operaciones, para finalmente establecer un muy pequeño resumen final que pretenderá resaltar aquellos aspectos que el Sistema ha entendido medulares para esta temática tan compleja en las actuales circunstancias y, a la vez, de tanta repercusión no sólo para el país, sino también para sus Fuerzas Armadas.

SEÑOR PICABEA.- Por mi parte, tengo la intención de comenzar esta exposición recordando que hace cincuenta años que nuestro país, a través de sus Fuerzas Armadas, está participando en este tipo de operaciones de las Naciones Unidas -sin contar la del Chaco Boreal- y hace veintiún años que participa en apoyo a otros organismos fuera de las Naciones Unidas, como puede ser el Acuerdo de Camp David.

Particularmente en el último decenio del siglo pasado, las Operaciones de Paz y el protagonismo de las Naciones Unidas han obtenido un alto nivel de popularidad -por decirlo de alguna manera- al enfrentar la solución de una creciente cantidad de conflictos generados de una temática diferente a la que hasta ese momento se daba, pues se había pasado de conflictos interestatales a conflictos intraestatales y de problemas entre países a problemas entre etnias, religiones, etcétera, y a otro tipo de instancias dentro de los mismos países.

Esto motivó la evolución de esta clase de Operaciones, evolución a la cual nuestro país no fue ajeno, ya que, por el contrario, incrementó su participación en ellas.

La Carta de las Naciones Unidas fue escrita en una época muy particular, al fin de la Segunda Guerra Mundial, cuando el escenario mundial atendía una problemática; pero, como dije, el tipo de conflicto cambió, y hubo que ir adaptando los conceptos de la Carta a la solución y a la implementación de este tipo de fuerza. Esto llevó a la Agenda de la Paz, del Secretario General Boutros-Ghali, en 1991 y con una enmienda después en 1993, en la cual redondeó el concepto de mantenimiento de la paz que había emitido el Secretario General Hammarskjöld en la década del sesenta, cuando, con Lester Pearson, interpretaron el Capítulo VI y crearon las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Incluso, el Secretario Hammarskjöld las había incluido en el "capítulo seis y medio", porque ya iniciaba la presencia de soldados armados en una actitud pacífica, o sea, no agresiva. Pero inicialmente habían sido, como la misión de India-Pakistán, conformadas en base a observadores militares, es decir, personal militar desarmado.

Esta evolución de la Agenda de la Paz de 1991-1993 lleva posteriormente, en el año 2000, al informe Brahimi, que aconseja la aceleración de las operaciones de paz. Es así que el Secretario General dispone que el Embajador Lakhdar Brahimi, con un panel de expertos, estudiara toda la problemática de las Operaciones de Paz. Este informe fue puesto en conocimiento con el Informe del Milenio, leído por el Secretario General en setiembre de 2002 ante 186 países en la Asamblea General, y posteriormente hubo un informe de implementación. Ese informe -que fue presentado por el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el año 2002 en un Seminario que se impartió en la sede del IMES, llamado "Las Operaciones de Paz de tercera generación. Actualidad, realidad y perspectivas"- decía: "Para que el Mantenimiento de la Paz logre su cometido, como las Naciones Unidas han comprobado reiteradamente el último decenio, las mejores intenciones del mundo no bastan para reemplazar la capacidad básica de demostrar una fuerza convincente. Sin embargo, la fuerza por sí sola no puede crear la paz, sólo puede crear un espacio para construirla.

En otras palabras, la clave del éxito de futuras operaciones complejas reside en el apoyo político, el rápido despliegue con una clara demostración de fuerza y una buena estrategia para la consolidación de la paz".

"Las recomendaciones de paneles de expertos se refieren sólo al uso de la fuerza en aquellas Misiones en que las Naciones Unidas se han desplegado con el consentimiento de las partes involucradas y por lo tanto no se debe interpretar ningún aspecto del reporte como una recomendación para transformar a las Naciones Unidas en una máquina de combate o cambiar fundamentalmente los principios que regulan el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas de Mantenimiento de Paz. Las recomendaciones de mandatos claros, robustas reglas de enfrentamiento y fuerzas militares mayores y mejor equipadas, deben ser vistas bajo estas perspectivas. Ellas son medidas claras para intentar obtener la disuasión a través de la demostración de fuerza con el último propósito de disminuir, no de aumentar, las probabilidades de hacer uso de la misma. El uso de la fuerza debe ser visto como una medida de última opción".

Estos conceptos los emitía el Secretario General Kofi Annan en la Cumbre del Milenio, cuando presentaba el informe Brahimi.

Esto ha llevado a que las operaciones de tercera generación, como las que se están enfrentando en este momento, se hagan dentro de un marco de legalidad sin afectación del Derecho Internacional, porque comienzan a partir del consentimiento de las partes integrantes del conflicto de que se inicie la mediación de las Naciones Unidas.

En ese entorno, la que ocupa nuestra atención, que es la del Congo, es una Misión de Paz, aunque actualmente haya un cambio de Capítulo para la realización de tareas que se entienden como obligatorias en un marco diferente para alcanzar los objetivos que fueron trazados en el Acuerdo de Lusaka, en 1999, por las seis partes que lo firmaron y que dio origen a la Resolución Nº 1291 de las Naciones Unidas, en febrero de 2000, que estableció la Misión de MONUC, que tenía objetivos de alcance político y social como el establecimiento de un gobierno nacional. Esto acaba de materializarse el pasado 30 de junio, cuando el Gobierno Transitorio de Unidad Nacional del Congo asumió bajo la Presidencia de Kabila con cuatro Vicepresidentes, un representante de cada una de las facciones y treinta y seis Ministros. Dando cumplimiento a los Acuerdos del diálogo intercongolés y a los Pactos de Sun City y demás, está funcionando un gobierno y se están reorganizando las fuerzas armadas, donde la fuerza del gobierno está a cargo de la comandancia del ejército, el Movimiento de Liberación del Congo se encarga de la Fuerza Aérea, y el Rally Congolés para la Democracia controla la Armada. A su vez, se está restableciendo una policía de carácter nacional. En definitiva, si bien esta misión cambia en lo relativo al peso que quiere poner las Naciones Unidas al cumplimiento de las tareas, se mantiene dentro de la concepción del Capítulo VI, porque sigue recogiendo el inicio de que las partes solicitaron su mediación, y ese organismo aprobó una Resolución por la cual aceptaba participar y hubo un acuerdo de paz. En este momento se alcanzaron varios de los objetivos establecidos al principio -que van a llevar un período de transición de dos años hasta que se hagan las elecciones nacionales- las Naciones Unidas exigen -particularmente en vista de los hechos acaecidos en la ciudad de Bunia no hace mucho tiempo- un mayor compromiso de los actores involucrados en este proceso, ya se trate de los movimientos políticos o armados y de los países limítrofes, a los efectos de incrementar su presión sobre los apoyos logísticos y en la explotación ilegal de los recursos naturales. Asimismo, se quiere dar un mayor énfasis al desarme de los niños-soldados, se intenta presentar frente a las Cortes Internacionales de Justicia a quienes son considerados como genocidas, violadores de los derechos humanos o responsables por las acciones de sus subordinados.

Esto ha llevado a que esta Misión del Capítulo VI precise medidas que están contenidas en el Capítulo VII. Para volver a la teoría de los dos demonios, cabe recordar que habíamos establecido que el Capítulo VI refería al mantenimiento de la paz, mientras que el Capítulo VII tenía que ver con su imposición. Debe quedar claro que este último comprende las herramientas para establecer la imposición de la paz, aunque en sí mismo no provoca esa situación. Por lo tanto, las Naciones Unidas harán uso de las medidas contenidas en los artículos 39, 40 y 41 de manera de forzar su presencia en el cumplimiento de los Acuerdos establecidos.

A mi sano entender, no va a reflejar una violación a los principios básicos y tradicionales de política exterior de nuestro país porque, si bien se van a realizar tareas bajo el Capítulo VII, no hay una intromisión en los asuntos internos de un Estado ya que se mantiene la invitación inicial. Este tipo de medidas van a reforzar la pacífica solución de controversias, porque van a dar más fuerza a que los mediadores políticos puedan resolver los problemas que puedan surgir, y no van contra la libre determinación de los pueblos, porque fue una solución adoptada de común acuerdo por el pueblo congolés.

Quiere decir que para nosotros esta Misión se encuadra dentro de la evolución de las Operaciones de la Paz hacia lo que es la tercera generación, donde no se busca incrementar la capacidad de enfrentamiento de las tropas sino una mayor disuasión de las

mismas. Además, existe un acuerdo de paz previo al que seguimos atados; estamos dentro de la solicitud de participación, seguimos con una Resolución del Consejo de Seguridad y hay una participación voluntaria de parte del Uruguay que es nuestra intención que continúe, dado el gran éxito que han tenido nuestras fuerzas allí.

Como corolario de esto podría decir que esta Misión, técnica y reglamentariamente, no es una imposición de paz ni va a enfrentar a las fuerzas militares presentes directamente, ni tampoco va a incrementar el nivel de conflictividad. En esencia, no contraviene los principios de política exterior sostenidos tradicionalmente por el país y se adapta a la evolución que van teniendo las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Aquí no existe la determinación de un agresor ni de un agredido por lo cual los artículos 44 al 49, que determinan los mecanismos para que el Consejo haga uso de la fuerza como forma de contrarrestar un quebrantamiento de la paz, no se aplican en este caso. Además, se puede decir que la Misión en el Congo sigue el cronograma establecido inicialmente. Es más, por ejemplo, el artículo 1º del borrador de la Resolución de las Naciones Unidas -que estamos presentando- si bien dice que se actúa bajo el Capítulo VII de la Carta, expresa satisfacción ante la promulgación, el 4 de abril de 2003, de la Constitución de transición de la República Democrática del Congo y de la integración anunciada el 30 de junio de 2003 del Gobierno de Unidad Nacional y de transición. O sea que inicia su declaración manifestando su beneplácito por haber alcanzado parte de los grandes objetivos que tiene esta misión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor General Pomoli, el señor Diputado Bayardi solicita hacer una pregunta al informe que acaba de formular el Coronel Picabea.

SEÑOR POMOLI.- Señor Presidente: de acuerdo con lo que dijo el señor Ministro y el señor Comandante, hemos venido bajo sus directivas a responder dos preguntas. Aclaro eso porque no soy quien para autorizar al señor Diputado, pero con el mayor de los gustos el Coronel Picabea está en condiciones de responder las inquietudes del señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Sin hacer valoraciones sobre el tema de fondo, quería hacer una pregunta sobre el informe que nos presenta el Coronel Picabea. Quisiera saber cuál es la explicación que tiene el Uruguay sobre el no juramento de diez Ministros de los treinta y seis en este fin de semana. Es decir, había una asignación del gobierno de transición de más de treinta Ministros y, llamados a juramento este fin de semana, diez de ellos, que respondían a uno de los contingentes o de las fracciones, se negaron a realizar el juramento para la toma de posesión de dichos cargos. Quisiera saber cuál sería la explicación para ello.

SEÑOR PICABEA.- Realmente, debería conocer por dentro la estrategia establecida por cada uno de los grupos -integrados por partidos políticos, sus brazos armados y demás- que están en la República Democrática del Congo, a efectos de poder responder fehacientemente cuál fue la razón que los ha llevado a no asumir esos cargos. Sí consta que los grandes movimientos de la República Democrática del Congo -como puede ser del Gobierno por un lado, con Kabila a la cabeza; el Movimiento de Liberación del Congo, liderado por Benba; el Rally Congolés para la Democracia, en su versión GOMA, o el Movimiento de Liberación- no son monolíticos. Los representantes no necesariamente tienen por qué responder totalmente a las directivas de sus líderes globales.

Como bien saben los señores Senadores, la dificultad de comunicación en la República Democrática del Congo, país de 2:500.000 kilómetros cuadrados de superficie, sin medios de infraestructura para desplazarse fácilmente a través de ese territorio, a menos que sea por vía aérea, por algunos ríos, o en determinadas zonas por tren, hace que los líderes regionales que representan a estos líderes de los movimientos, actúen, si bien respondiendo al movimiento madre, también en defensa de sus beneficios o de sus requerimientos regionales. De no ser así, no sería un gobierno con un Presidente y cuatro Vicepresidentes, pertenecientes a cuatro facciones que han estado enfrentadas y con alianzas variadas, particularmente desde 1998 a esta parte.

Debemos tener en cuenta, además, el aislamiento que tiene cada uno de los líderes regionales. Es difícil que acepten romper este "statu quo", porque si ello ocurriera afectaría su beneficio personal. Por lo tanto, a mi sano juicio creo que van a intentar mantener su "statu quo" lo máximo posible, tratando de obtener alguna ventaja que, al momento de negociar la pacificación total, les permita obtener mayor rédito de representación política, de bienestar económico o de gobierno local, y que si se sumaran ahora a ese proceso, tal vez no lo lograran.

SEÑOR POMOLI.- Como manifesté al inicio, el Coronel Picabea trataría de ser lo más breve posible, fundamentalmente por razones de tiempo, y también porque somos conscientes de que los señores Senadores y Representantes conocen el tema, pero el señor Ministro entendió que podía ser oportuno hacer una síntesis de lo que nos ha llevado a la situación actual.

Como estableció el señor Comandante, yo cumplo una doble función: por un lado, dependo directamente del señor Ministro como Director del Sistema -órgano asesor en esta materia- y, por otro, soy Jefe de Estado Mayor y dependo directamente del Comandante en Jefe.

El criterio que ha sostenido el SINOMAPA, que previamente fue puesto en conocimiento del señor Comandante -como es obvio- y compartido por el Ejército Nacional, trataré de resumirlo muy rápidamente, aun en la seguridad de que no voy a ser claro y que, inclusive, pueden quedar algunos conceptos que deberían ser profundizados.

Estamos convencidos -todo lo indica- que el presente planteamiento que han hecho las Naciones Unidas sobre MONUC será la pauta que guiará el futuro de todas las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Por lo tanto, si nuestro país no continúa participando en el MONUC, es muy probable que quede comprometida toda participación posterior porque serán de similar naturaleza, con todo lo que ello significará a nivel del Estado, que no es de nuestra incumbencia pero sí a nivel de nuestras Fuerzas Armadas.

En este escenario, pensamos que se debe considerar, en este caso específico, que se pasa al Capítulo VII, sí, pero en condiciones muy particulares, ya que fundamentalmente se desarrollarán nuevas acciones a nivel político y económico, no siendo en esencia una misión clásica de imposición de la paz. Se mantiene el factor político como elemento preponderante para el logro del éxito de una misión sumamente compleja, una misión sumamente costosa y una misión que toda la comunidad internacional -creo yo- está mirando con mucha atención, mientras al factor militar se le proporciona una mayor flexibilidad de actuación en apoyo al anterior y a los demás componentes de esta Misión de Paz, con un efecto fundamentalmente disuasorio.

Las Naciones Unidas no manejan compartimentos estancos de Capítulo VI versus Capítulo VII, sino que a través de un mandato amplio, robusto y flexible procura encauzar y consolidar aspectos vitales que aseguren el proceso de paz en curso. Esta será,

reiteramos, la tónica que seguirá en el futuro.

Nuestro país no fue acompañado en su posición de mantener el Capítulo VI en el MONUC, o incluso de diferenciar regionalmente el Capítulo VII para el distrito de Ituri -es decir, la provincia oriental y la provincia de Kivu Sur- y el VI para el resto de la República Democrática del Congo. Pero no sólo no fue apoyado por ningún miembro del Consejo de Seguridad o de los países contribuyentes de tropas al MONUC, sino tampoco por ningún otro Estado perteneciente a las Naciones Unidas, e incluso tampoco por organizaciones gubernamentales, particularmente aquellas relacionadas con el derecho humanitario que exigían y apoyaron calurosamente el Capítulo VII, siendo esta una de las principales razones esgrimidas por el propio Secretario General para reafirmar la pertinencia y validez de pasar al Capítulo VII.

Ese mismo argumento creemos que puede ser válido para plantear la necesidad de visualizar la posibilidad de modificar nuestro criterio de participación en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz o quedar fuera de este proceso, con todo lo que, como ya dijimos, significa. Nuestro país, sin ninguna duda, está en estos momentos a la vanguardia, en América del Sur, en este tipo de operaciones, y es reconocido en el mundo en lo que respecta a su colaboración con los Organismos Internacionales para el Mantenimiento de la Paz en el mundo, aspecto que podría verse resentido al abandonar MONUC. Es un asunto político y soberano tomar la decisión de su participación o no. No es materia del sistema y mucho menos de quien habla; simplemente planteamos que cualquiera sea la resolución que se tome, creemos que, por las condicionantes establecidas, será sin retorno y se reflejará sin duda en el país en lo que significa su participación o no en este tipo de Misiones.

Quiero aclarar nuevamente que no ha sido intención del sistema plantear aspectos que no le corresponden, pero pensamos que es un momento muy especial en este tipo de relaciones de nuestro país con la comunidad internacional y -como lo señaló el señor Ministro- sabemos lo que significa la permanencia o no de los efectivos en la República Democrática del Congo.

Nuestro órgano coordinador a nivel del Ejército, por directiva del Comandante, ha realizado profundos estudios de lo que significa la permanencia o no. Aunque no es del caso ni corresponde, sí hemos hecho un seguimiento exhaustivo de toda esta situación y creemos que es un momento muy importante -el señor Ministro lo ha dicho muy claramente- en un tema que afecta sensiblemente a nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE.- Celebramos la presencia del señor Ministro, del señor Subsecretario, de los señores Comandantes y de los Oficiales, en la toma de una decisión que reviste un carácter tan trascendente. Desde nuestro punto de vista creemos que es importante colectivizar en el Parlamento esa decisión, sea cual sea, porque allí estamos representados los distintos partidos políticos.

Si bien el señor Ministro expresaba que cuando se pide una autorización para participar en las Misiones de Paz, el Capítulo no está explícitamente en el texto de la ley, creo que el espíritu que ha primado es el de circunscribirse al Capítulo VI, que es al que se hace referencia. Tan es así que hace pocos días tuvimos una reunión en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes en la cual se planteaba la posibilidad de abandono o no de la misión, y el señor Ministro señaló que eso no iba a suceder siempre y cuando se mantuviera esta acción en el Capítulo VI. Todos fuimos contestes de que la decisión era acertada; pero hoy esperábamos escuchar, por parte del señor Ministro y de los señores Comandantes de las tres Fuerzas, una definición del Gobierno sobre este paso que se va a llevar a cabo o no, y luego entrar a discutir las distintas opiniones que priman aquí. Por esa razón, acudimos hoy a la Comisión de Defensa Nacional, esperando conocer la visión del Gobierno en esta decisión tan trascendente.

SEÑOR KORZENIAK.- Voy a hacer una pregunta con el fin de conocer la mayor cantidad de elementos de juicio.

Si bien por razones impostergables dentro de un rato me tengo que retirar, quisiera plantear dos inquietudes. En primer lugar, me parece que sería útil que en esta reunión alguien hiciera -por lo menos quien habla no lo podría hacer- una síntesis muy breve sobre el contenido del proyecto de resolución de las Naciones Unidas, en el que se mencionó el artículo 1º, que probablemente se apruebe el lunes.

En segundo término, aquí estamos conversando sobre la actitud que va a tomar el Uruguay -en lo posible, el Poder Ejecutivo, según lo anunció, procura que sea una actitud consensuada de Estado y no de partido- pero eso puede depender de una cantidad de factores uruguayos, principios a los que se aludieron hace un rato. Creo que sería bueno conocer, como un elemento más a tener en cuenta, qué opina el señor Ministro y el equipo militar y asesores que conocen el tema a fondo, acerca del mérito -es decir, del acierto o no- de la Resolución que seguramente apruebe el día lunes el Consejo de Seguridad.

Al margen de la actitud que adopte el Uruguay, ¿consideran que es correcta, o no? Es decir, ¿la situación objetiva de la República Democrática del Congo determina, desde el punto de vista político y militar, que la Resolución sea acertada? Tengo un alto concepto de las Naciones Unidas y desde su nacimiento me he manifestado en la búsqueda de instrumentos para que el Derecho Internacional no sea una mera utopía sino que funcione, pero las resoluciones en materia internacional se toman por mil razones, entre ellas, por muy buenas intenciones. Entonces, quisiera saber si se considera que esa Resolución, que probablemente es acertada porque se ajusta a las condiciones objetivas al margen de la actitud que tome el Uruguay respecto a ella, es correcta o no.

SEÑOR MILLOR.- Obviamente se han planteado interrogantes al señor Ministro y por mi parte fui sacando una serie de apuntes, por lo que me queda una duda -con prescindencia del hecho de que el señor Ministro las responderá- porque me da la impresión de que ya han sido contestadas.

El planteamiento es acerca de qué opina el Gobierno, el señor Ministro de Defensa Nacional o las Fuerzas Armadas, y me pareció escuchar -al menos es lo que fui anotando- que no habría un cambio sustancial entre esta aplicación del Capítulo VII y la actual aplicación del Capítulo VI, todo esto pasando por esa redacción, en un idioma muy diplomático, que se ha dado a estos documentos y Capítulos. En definitiva, no habría un cambio sustancial y además se agregó algo muy importante, por parte del Coronel que hizo el informe: que la resolución del próximo lunes va a marcar la pauta -eso me pareció entender- de las futuras Misiones de Paz dependientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Fue muy diplomático y muy correcto el informe del Coronel y, para decirlo un poco "en criollo", a partir de ahora va a ser así, como lo que se va a votar el lunes, y si el Uruguay no

entra, nos quedaremos afuera de algo que, podrá haber otra opinión en el país pero para mí ha sido motivo de orgullo para el Uruguay, con prescindencia del gobierno de turno.

El señor Ministro y el Comandante en Jefe, un poco al pasar, mencionaron los conceptos que han merecido, por parte de las Naciones Unidas -y yo agregaría de otros organismos- las Misiones de Paz uruguayas. Lo digo al pasar y con mucha modestia porque, francamente, si uno repasa todo lo que se ha dicho internacionalmente sobre el comportamiento de nuestros efectivos, es para sentirse más que orgullosos, sobre todo si miramos nuestra ubicación en el mapa, lo que somos política y militarmente, y lo que puede ser nuestra pequeña incidencia internacional; ni que hablar de nuestra pequeña incidencia militar.

Hace poco, en esta Sala, se nos dio un informe muy completo, con diapositivas, de lo que era esta misión específica en el Congo y allí aprendimos bastante; por ejemplo, lo que está haciendo nuestra Marina, prácticamente el único medio de comunicación que hay en esa zona, que es vía fluvial, fue algo que me deslumbró. Pero también la prensa en esos días informaba que a dos pilotos de nuestra Fuerza Aérea, más precisamente pilotos de helicóptero, se les acababa de otorgar la máxima condecoración de las Naciones Unidas porque habían realizado un aterrizaje imposible para salvar a un muchacho que no sé qué tipo de enfermedad o lesión había padecido y era necesario intervenirlo inmediatamente. A eso se suman los elogios permanentes que ha recibido nuestra tropa de tierra, no sólo en esta Misión, sino en Angola, en Camboya y en todos los lugares en donde han participado.

Es decir que desde el punto de vista del prestigio del país y del de nuestras Fuerzas Armadas, esta participación en las Misiones de Paz, incrementada o modificada a partir de la década del noventa, ha sido algo muy bueno para el Uruguay. Me pareció entender -de repente entendí mal- que lo que se va a resolver el lunes es cómo se van a realizar las Misiones de Paz de aquí en el futuro, o sea si entramos o nos quedamos afuera. Me parece que la Resolución es esa, y con esto no quiero restar importancia, para nada, a las preguntas de los señores Legisladores que me precedieron. Por favor, quiero que se entienda que esta es la interpretación que modestamente hemos realizado.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: aquí hemos escuchado opiniones muy valiosas, muchas de las cuales tienen que ver con política internacional lo que, incluso, llevó al señor Presidente a equivocarse al principio, porque creía que estábamos en la Comisión de Asuntos Internacionales. Se trata de opiniones muy importantes que tienen que ver con el contexto de este tema, pero lo cierto es que nos encontramos en las Comisiones de Defensa Nacional.

Lo que quiero saber tiene que ver con un hecho real, y es qué está pasando o qué va a suceder. Creo que estamos ante un cambio de estrategia de las Naciones Unidas que nos lleva a nosotros -que estamos involucrados en las Misiones de Paz- a pensar también en una estrategia. Quisiera saber -por la información y por la inteligencia que deben tener las Fuerzas Armadas en el Congo- si se puede visualizar qué tipo de compromiso o de misiones podemos llegar a tener que desarrollar. Creo que ese es el punto que es necesario conocer, o sea, hasta dónde y en qué proceso nos podemos involucrar. Dicho de otro modo, ¿puede ser ésta una Misión que termine en el futuro como la situación que se dio en los Balcanes? ¿Qué elementos, qué compromisos o hasta cuándo vamos a estar llevando adelante el apoyo a esta Misión? Eso es lo que quiero saber. Aclaro que no quiero decir con esto que estoy a favor o en contra de continuar con las misiones de paz. De ningún modo pretendo eso; simplemente, quiero saber hasta dónde nos vamos a comprometer en esto. Creo que estamos ante un tema de defensa y no de política internacional. Allí tenemos fuerzas uruguayas, material uruguayo y compromiso de nuestro país, en el sentido de decir que va a ser lo que se establece el Capítulo VII, pero no se va a cumplir con eso, sino con el Capítulo VI.

La pregunta elemental que se me ocurre es la siguiente: ¿para qué entramos en el Capítulo VII si no se va a seguir ese Capítulo? Evidentemente, se van a desarrollar misiones militares que nos van a ir comprometiendo, cada vez, en misiones de índole militar. Por eso pregunto hasta dónde, qué se tiene previsto, qué información y qué inteligencia tienen las Fuerzas Armadas para saber hasta dónde nos vamos a comprometer. Asimismo, quiero saber bajo qué comandos, bajo qué instrucciones y bajo qué circunstancias vamos a llevar a nuestras Fuerzas, a nuestra gente para que se cumpla con esa misión. Eso es lo que quiero saber como integrante de una Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- No quiero hacer perder el tiempo al señor Ministro, a sus asesores y a los otros señores Senadores y Diputados. Mi pregunta es complementaria de la que acaba de formular el señor Senador Garat y quiero realizarla a los efectos de tener un insumo para el razonamiento.

Quisiera, en primer lugar, tener información sobre el estado del equipo que nuestro contingente tiene en el Congo y de la situación relativa al abastecimiento logístico. Obviamente, formulo esta pregunta a la luz de la posibilidad de entrar en el marco de las resoluciones que aparentemente va a adoptar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En segundo término, en virtud de lo que decía el señor Senador Garat -creo que en la zona de Bunia por la vía de los hechos se anduvo por los alrededores del Capítulo VII- acerca de que al Congo se envió a nuestro batallón y allí quedó en una situación comprometida, quiero saber quién tomó esa decisión de enviar nuestras tropas a Bunia y por qué razón.

Quisiera saber esto, porque creo que es un precedente -esta es mi opinión que, reconozco, es muy atrevida- y que se trata de un error cometido que en este caso podría repetirse. Entonces, quiero saber por qué, quién y cómo se tomó esa decisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mi parte, agregaría una pregunta sobre algo que no me quedó claro. El señor Senador Millor dijo que la Resolución que adoptaría el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas va a representar un cambio definitivo. Justamente, esto es lo que quisiera que quedara bien claro. ¿Dicha Resolución se refiere a la Misión en el Congo, o significa que de ahora en adelante el Capítulo VI no existe más?

SEÑOR MILLOR.- Quisiera aclarar este punto, pues fui yo quien lo planteó. Siguiendo con mucha atención el informe del Coronel Picabea, una de las cosas que más me llamó la atención y me impactó -debo entender que son las Fuerzas Armadas uruguayas que están involucradas las que consideran esto- es que lo que se va a votar el lunes para esta zona específica donde están desplegadas nuestras tropas puede constituir la pauta de cómo serán las futuras Misiones de Paz en otras regiones, de acuerdo con lo que el propio Coronel mencionaba.

Esto de las Misiones de Paz es un proceso evolutivo y han ido cambiando en los últimos 40 ó 50 años, no porque haya una estrategia de cambiarlas, sino porque se van modificando los conflictos y los escenarios. Debido a ello, las Misiones de Paz se han

tenido que ir adaptando a su rol. Entonces, lo que yo noté acá es que existe la impresión, por parte de las Fuerzas Armadas, de que lo que se va a votar el lunes obviamente está dirigido a este problema específico, pero puede constituir la pauta de cómo serían de acá en más las Misiones de Paz en las que nos podríamos ver involucrados.

SEÑOR MINISTRO.- Vamos a hacer una respuesta participativa, lo cual creo que es una buena virtud. Trataré de ir recordando por su orden las preguntas formuladas.

El señor Diputado Lacalle Pou señaló como positivo que el Poder Ejecutivo viniera a compartir estos temas y a tomar sus decisiones. En este sentido, ya he explicado por qué prefería que no apareciéramos con una propuesta rígida y prácticamente ya adoptada por el Gobierno, que inhabilitara los escenarios de debate y de discusión. Ese era el único ánimo y el único propósito. Contestando la pregunta del señor Legislador, debo decir que la voluntad del Gobierno es cumplir con la misión que estamos llevando a cabo en el Congo. Es su voluntad desarrollar toda la actividad que en el marco de esa misión oportunamente dispuesta se pueda hacer, a los efectos de lograr el objetivo que se había señalado en el origen, en el sentido de lograr que el pueblo congoleño pueda vivir en paz. Por lo tanto, reitero que la voluntad del Gobierno es seguir cumpliendo con esta Misión de las Naciones Unidas.

En lo que tiene que ver con la pregunta del señor Senador Korzeniak, me permito señalar con todo respeto que aquí los que estamos informando somos el Ministerio de Defensa Nacional y los Mandos militares, y que la capacidad de nuestras respuestas está en función de lo que nos corresponde en nuestras competencias. Pongo a disposición del señor Senador el proyecto de Resolución de las Naciones Unidas en su totalidad, y si pueden realizar algunas fotocopias lo entrego ahora mismo. Sería bueno que la Cancillería se pronunciara sobre él, ya que son sus subordinados quienes han estado y están trabajando en las Naciones Unidas.

Luego de una lectura que hicimos, sin ánimo de análisis exegético, hemos podido apreciar que aun partiendo de la base de que se hace mención al Capítulo VII, se trata de un borrador de resolución que significa un nuevo avance en el logro de los objetivos que la Misión tiene en el Congo. Si el señor Senador la lee en su totalidad, verá que allí se hace referencia a temas muy sensibles y humanos, que son la preocupación de las Naciones Unidas y que su propósito es salvaguardarlos.

Por todo esto y sin comprometer una opinión de naturaleza técnica, diría que en un sentido general vemos que se inscribe dentro de los fundamentos que la Misión de las Naciones Unidas tiene, y que en algunos aspectos avanza positivamente al incorporar otros valores que desde el punto de vista humano son especialmente importantes.

Con respecto al planteamiento del señor Senador Garat, voy a compartir la respuesta con el señor Comandante en Jefe o con quien él quiera sugerir para ello. Si no recuerdo mal -y corro el riesgo de equivocarme, aunque creo que no- la situación de los Balcanes se produjo en el marco del Capítulo VI de las Naciones Unidas. Como dato informativo agrego que los antecedentes que lleva las Naciones Unidas registran mayor número de pérdidas de vidas humanas en las Misiones que se desarrollaron en el marco del Capítulo VI que en las que lo hicieron en el del Capítulo VII. Quiere decir que cuando las Misiones han estado limitadas al Capítulo VI, ha muerto más gente que cuando han estado enmarcadas en el Capítulo VII. Nos explican que esto tiene fundamentalmente un efecto intimidatorio, porque una cosa es que quien crea el conflicto sepa que los cascos azules que ve tienen determinada capacidad de actuación, y otra que conozca que tienen otras capacidades y otras posibilidades. Allí se encuentra la explicación de esta paradoja que demuestra que mueren más en las Misiones que se desarrollan en el marco de un Capítulo que en las que se encuadran en el otro.

Son datos meramente informativos y no los uso como argumento o fundamento para explicar una decisión, pero me parecieron relevantes cuando los recibí y, en el acierto o en el error, consideré bueno relatarlos.

Cedo ahora el uso de la palabra al señor Comandante en Jefe para contestar las interrogantes del señor Senador Garat y del señor Senador Fernández Huidobro, quien formuló una pregunta muy técnica y profesional, para la que tengo respuesta pero me parece que será mejor que la den los propios integrantes del Ejército Nacional.

SEÑOR DANERS.- De acuerdo con el orden que dio el señor Ministro, tendría que empezar por contestar la pregunta del señor Senador Garat, sin perjuicio de lo cual después me gustaría ampliar algunos capítulos que creo que hacen a la cuestión.

Creo recordar de lo que expresaba el señor Senador Garat, que el problema de los Balcanes, que sería lo que proyectaría en el futuro este tipo de cosas -según entendí- está bajo el amparo del Capítulo VI, e hizo una comparación que sinceramente no entendí. Sí creo interpretar, con relación a lo que expresó el señor Senador, que esto podía tomarse como una escalada que va subiendo los límites, por decirlo de alguna manera, cuando esta Carta data de muchos años.

Lo que acá estamos haciendo es una interpretación, y como dijo el Coronel Picabea, el Secretario de ese momento hizo una síntesis muy apretada de lo que encerraban los Capítulos pero no de lo que titulaban. El Capítulo VI dice: "Arreglo pacífico de controversias", mientras que el Capítulo VII dice: "Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión". Los dos buscan el mantenimiento de la paz; por lo tanto, estos serían los Capítulos que hacen a la cuestión.

Cuando hablamos de la tercera generación, nos preguntamos cuáles serán los conflictos a desarrollarse en el futuro, y acá me hago eco de las palabras del señor Senador Millor cuando hablaba de un antes y un después. En función de lo que estamos pensando y a través de algunos simposios que se denominan "Las Misiones de Paz de la Tercera Generación", se van a dar estas confrontaciones de problemas a los efectos de fortificar ese tipo de Misiones para que se desarrollaran con la mayor garantía en la búsqueda de esa paz tan anhelada que ha sido lo que ha iluminado todas estas diferentes interpretaciones.

En función de eso, simplemente, lo que me parece que refleja más claramente lo que yo pueda decir como Comandante en Jefe del Ejército, es el propio informe de Boutros Ghali de setiembre de 2000, que dice que para que el mantenimiento de la paz logre su cometido, como las Naciones Unidas han comprobado reiteradamente en el último decenio, las mejores intenciones del mundo no bastan para repasar la capacidad básica de demostrar una fuerza convincente. Sin embargo, la fuerza por sí sola no puede crear la paz; sólo puede crear un espacio para construirla. En otras palabras, la clave del éxito en futuras operaciones complejas reside en el apoyo político, en el rápido despliegue con una clara demostración de fuerza y en una buena estrategia para la consolidación de la paz.

Creo que es muy difícil poder diferenciar -o tomar como compartimentos estancos- la participación del Ejército Nacional, de la política exterior del Estado y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces, el Ejército tiene como misión -si bien no es la principal, es la que está atendiendo con mayor preocupación- la participación en la política exterior del Estado a través de las Misiones de Paz con sus contingentes. En virtud de eso y redondeando la idea, es muy difícil hacerlo en un texto que sea solamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Por otro lado, entendemos que no es un desarrollo permanente; simplemente se están adecuando a los tiempos modernos cosas que datan de más de cincuenta años de haberse escrito y que hoy están todavía en la interpretación de sus tenores para poder lograr ese desarrollo de la paz en los lugares carentes de ella.

SEÑOR GARAT.- Con seguridad mi falta de capacidad para explicarme hace que no pueda hacerme entender bien.

El señor Ministro me ha enseñado una vez más, porque no sabía que el tema de los Balcanes se enmarcaba sólo en el Capítulo VI; pero al decirme esto me crea mayores dificultades en mi razonamiento. Traje como comparación el tema de los Balcanes para demostrar que a veces se va a la región en forma muy tranquila y muy serena para mantener la paz, pero las cosas empiezan a precipitarse, una cosa trae la otra y terminamos en una guerra o una confrontación atroz, características que, aparentemente, por lo que uno escucha -y por eso he recurrido a la información, a la inteligencia que debieran tener las Fuerzas Armadas- se están dando en el Congo, especialmente en la zona oriental, de donde -como decía el señor Senador Fernández Huidobro- han sido trasladadas las Fuerzas uruguayas.

Por mi parte, recuerdo -y seguramente el señor Presidente también lo recordará- que en este Parlamento, en el Senado de la República, ha habido Senadores que han hecho exposiciones muy valiosas sobre las Misiones de Paz, mostrando el esfuerzo que hacen las Fuerzas Armadas Uruguayas para ayudar al mantenimiento de la paz, jamás involucrándose en acciones de guerra. Realmente, he constatado que esa ha sido la política que ha aceptado pacíficamente el Parlamento uruguayo.

Quiero explicarme bien para que se me entienda. Quizás haya interpretado equivocadamente el concepto al escuchar a aquellos señores Senadores hacer sus exposiciones sobre el Uruguay defendiendo la paz con sus Fuerzas, con sus soldados que iban, conversaban con los nativos y los atendían, porque esa era la visión que aquí se tenía de las Misiones de Paz. Precisamente, aquí fue muy bien explicada la Misión en el Congo; realmente, me acuerdo muy bien de la explicación que brindó el Capitán Cleffi sobre las misiones de la Armada recorriendo los ríos y llevando las comunicaciones. En verdad, era una Misión de Paz, una misión de progreso -por decirlo de algún modo- a un país convulsionado por la guerrilla o por un conflicto interno.

Sin embargo, en el día de hoy -y aclaro que no es mi intención formular una crítica- estamos cambiando la tesis, pues resulta que las Misiones de Paz son misiones de paz, pero a la vez pueden ser misiones bélicas para mantener la paz, y parece ser que debemos aceptar esa condición porque, de lo contrario, quedaremos excluidos. Por mi parte, no digo que eso esté bien ni que esté mal, pero sí hago algunas preguntas que son muy claras. ¿Estamos capacitados? ¿Tenemos previsto hasta dónde puede desarrollarse una acción represiva, intimidatoria, o como se la quiera llamar, que tengan que realizar nuestras Fuerzas Armadas? ¿Hasta qué grado podría desarrollarse esa acción? ¿Aceptamos esto confiados de que no va a pasar nada y de que todo seguirá igual que antes?

Volviendo una vez más al tema de la tarea que venía desempeñando la Armada en el Congo -y discúlpeseme por volver a él otra vez, pero confieso que realmente me impresionó mucho, tal vez porque podría decirse que originalmente somos colegas- digo lo siguiente. ¿Ahora las lanchas de la Armada van a recorrer solamente llevando alimentos, atendiendo a la gente que está incomunicada, o tendrán que ir con ametralladoras artilladas, porque de pronto pueden tener que repeler una acción de ataque desde las orillas? Lo que quiero saber es si está previsto lo que pueda ocurrir y hasta dónde pueda desarrollarse, o si acaso se confía en que no va a pasar nada. Esta es, en esencia, mi pregunta, que no refiere a si seguimos adelante o no con las Misiones de Paz, sino a que hay hechos y circunstancias nuevas o, por lo menos, así es como lo entiendo.

SEÑOR MINISTRO.- Ante todo, digo que no quisiera que quedara ninguna pregunta formulada sin contestar. Precisamente en este momento recuerdo una que no respondí, y si quedó alguna otra, pido que me la recuerden, porque la intención es responder todas las interrogantes.

No recuerdo si fue el señor Senador Fernández Huidobro o el señor Senador Garat el que preguntó quién dispuso el traslado de los efectivos de un lugar a otro del Congo. Lo que sucedió fue lo siguiente. En una oportunidad el señor Presidente de la República recibe el llamado del señor Presidente de la República de Sudáfrica, que a su vez es el Presidente de la Unión o el Congreso que reúne a todos los pueblos africanos, y éste le hace un pedido muy especial: le dice que la situación en Bunia se ha complicado y que están registrándose situaciones que ameritan reforzar la seguridad de la base de las Naciones Unidas, así como la vida y la vivienda de los observadores, por lo cual le pide en forma expresa que acceda a trasladar, dentro del Congo, de una zona a otra, parte de los efectivos. El señor Presidente de la República, en función de tener el mando superior de las Fuerzas Armadas, ordenó el traslado de esos efectivos de las ciudades en que estaban a la ciudad de Bunia, a pedido, reitero, del Presidente de todos los pueblos africanos, que le pedía al Uruguay en forma encarecida que dispusiera esa movilización.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Agradezco al señor Ministro por esa información, que realmente me sirve de mucho; pero quisiera saber, entonces, si dicha decisión -que no discuto, porque el señor Presidente tiene las facultades para tomarla- coincidía con la opinión del Mando nuestro en el lugar, con el Estado Mayor, con la del SINOMAPA encargado de esto, que estaba valorando si esa Fuerza podía estar o no en condiciones de ser trasladada al lugar donde tenía que relevar nada menos que a 6.000 ugandeses. También me gustaría saber si ese puñado de hombres y mujeres que enviamos estaba debidamente equipado. Eran hombres y mujeres que estaban, en el marco del Capítulo VI, en otra zona, a tal extremo que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hubo de enviar posteriormente allí un contingente europeo, encabezado por los franceses, de despliegue rápido, con aviones de combate, helicópteros, etcétera -ya en el marco del Capítulo VII- que ha estado bombardeando y asegurando esa zona.

Entonces, como pienso que Sudáfrica omitió ir a esa zona a donde le correspondía ir, porque tiene intereses estratégicos más al sur, me da la sensación -puedo estar muy equivocado- de que se nos mandó -preservando intereses de otros países, que para ellos son estratégicos- más al sur, porque no querían ir a esa olla del diablo inmediatamente después de que se retiraran las tropas de Uganda.

Como de ahora en adelante en el Congo pueden volver a pasar cosas similares, el hecho de que países más poderosos que el nuestro desde el punto de vista militar se van de donde las papas queman y nos mandan a nosotros a sacar las castañas del fuego, es un insumo que me sirve para tomar opinión sobre el grave problema que se está planteando con esta decisión inminente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Ahora sé que es el señor Presidente de la República quien ha tomado esa decisión, pero insisto: quisiera saber si los Mandos asesores del Ministerio de Defensa Nacional y del señor Presidente de la República, tanto en el Congo como aquí, tenían la opinión de que ese contingente uruguayo estaba en condiciones de ser colocado en esa zona nororiental tan conflictiva del Congo.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: en tanto el país tiene, en total y absoluto desarrollo, su ordenamiento jurídico funcionando a plenitud, rigiendo en todos sus alcances las disposiciones constitucionales que oportunamente nos hemos dado, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas no tiene como preocupación fundamental explorar las coincidencias o las discrepancias que pueda tener con sus subordinados. Por lo tanto, es un hecho ajeno el preocuparse en qué medida coincide o discrepa; ejerce ese mandato que la Constitución le da. De todos modos, felizmente, en este caso coincidió el mando superior, el señor Presidente de la República, con sus subordinados.

Por otra parte, voy a pedir por su orden al señor Comandante del Ejército y al señor Comandante de la Armada, contesten las otras inquietudes que se plantearon.

SEÑOR DANERS.- Si no recuerdo mal, la interrogante formulada refería al equipamiento y a la logística del Ejército Nacional en la zona de despliegue. A fin de ser breve, diré que el equipamiento está acorde al desarrollo de la Misión y de más está decir que fue inspeccionado y avalado por las Naciones Unidas. Concretamente, está en las mejores condiciones para desarrollar la misión en la etapa en que se encuentra.

A su vez, quiero destacar que no tiene mayores problemas logísticos. Desde este punto de vista se encuentra en una buena situación teniendo en cuenta, particularmente, que estamos a 1.600 kilómetros y que es el único país extracontinental, por lo que debemos llegar a puerto. En definitiva, la logística es buena, el personal está bien y el equipamiento es adecuado a la misión que se está cumpliendo.

SEÑOR GIANI.- Voy a responder la interrogante formulada por el señor Senador Garat, con quien nos unen unas cuantas millas navegadas. Admito que su pregunta fue muy concreta en cuanto a las compañías fluviales que tiene desplegadas la Armada. La misión que se le asigna en 2001 es conducir operaciones fluviales a fin de apoyar la libertad de movimientos a lo largo del Río Congo y sus afluentes. A su vez, en el concepto de las operaciones que nos llega de las Naciones Unidas se fijan, especialmente, cinco puntos: una firme presencia disuasiva -por ejemplo, las lanchas están artilladas con punto cincuenta y con ametralladoras- un patrullaje activo, escolta convoyes, operaciones de evacuación y evacuaciones médicas. En aquel momento, por la información de Inteligencia se entendía que el radio de acción que había que navegar, tanto entre Mbandaka y Kisangani o entre Mbandaka y Bena Dibele, no debía ser mayor a 400 kilómetros a fin de garantizar la seguridad. Cuando se inició la misión de esta primera compañía fluvial en el Río Congo había más de 73 "checkpoint" y a medida que pasaba el tiempo el Comandante llevó adelante varias conversaciones. En este sentido puedo decir que he tenido oportunidad de escuchar las vivencias de otros Comandantes de compañías que han regresado y ciertamente han contado que en ocasiones se han mirado fijamente con fusiles de uno y otro lado. El elemento con que se iban a encontrar en ese río eran canoas -que por supuesto podían contar con ametralladoras y fusiles- pero el factor de fuerza se basaba en la velocidad de nuestras lanchas. Entonces, si se complicaba el cumplimiento de la misión, la lancha podía dar vuelta y esperar un mejor momento para llevarla a cabo.

Como quizás ya haya informado el Capitán Cleffi, estamos navegando sin ningún inconveniente ni "checkpoint" 1.000 kilómetros entre Mbandaka y Kisangani -o sea, todo el Río Congo- y 1.350 kilómetros entre Mbandaka y Bena Dibele. Quiere decir que nuestras embarcaciones han navegado alrededor de 85.000 kilómetros.

O sea que respecto a la pregunta específica en cuanto a la logística y al material que tenemos, podemos decir que en el área y en el escenario que estamos -incluso si hay una decisión política de pasar al otro mandato de las Naciones Unidas- con los medios que contamos, la Armada puede cumplir con la misión.

En caso de que se asigne otro escenario, habría que reestudiar el tema, y respecto a eso hay un mecanismo de las Naciones Unidas que lo fija. De la misma manera que cuando se marcó esta misión, con las Naciones Unidas se determina cuál es el material adecuado para cumplirla y después vienen inspectores de las Naciones Unidas para comunicar que esas lanchas son las adecuadas.

Hay algo que no sé si se mencionó. Todas nuestras fuerzas están bajo un "force commander", que es un General que tiene un conocimiento pleno de cuáles son las capacidades de nuestra fuerza. O sea que a mí, como militar, no se me ocurre que nos envíen a una zona en donde no tengamos la capacidad de cumplir con la misión.

Quiero ser bien claro. En el momento actual, en el escenario en el que estamos desarrollando nuestra actividad, estamos cumpliendo con el mandato de las Naciones Unidas y si tuviéramos que pasar a cumplir con el segundo mandato, tenemos la capacidad logística, de adiestramiento de personal y de material para hacerlo. Si cambiase el escenario -como lo marca la propia Carta de las Naciones Unidas- habría que sentarse a conversar respecto a los nuevos elementos que se podrían necesitar. Al día de hoy no tenemos nada que nos indique que haya alguna posibilidad de que se le asigne otra tarea a la Armada, aunque eso no quiere decir que no suceda en el futuro.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera que alguna pregunta que ya fue respondida, pueda ser complementada y en ese sentido le solicito al General Pomoli que lo haga.

SEÑOR POMOLI.- Se preguntó si la decisión que seguramente adoptará el Consejo de Seguridad será buena, y el señor Ministro respondió que eso iba a ser analizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si se me permite, quiero hacer una referencia desde el punto de vista del sistema. Respecto a si para nuestras tropas esa decisión es buena o es mala, creo que más allá del análisis posterior de las tareas a cumplir, genéricamente es buena y va a tener un efecto

disuasorio importante. Por lo tanto, se espera que dé mejores condiciones de seguridad.

Además -no sé si ha sido mencionado- trae aparejado un aumento de efectivos para el MONUC ya que se autoriza que se pase de 5.763 -que son los que revisten hoy- a 10.800. Eso va a implicar que, por ejemplo, donde estamos hoy -en Bunia- nos vamos a replegar y habrá un batallón de Bangladesh, uno de Pakistán, uno de Nigeria, helicópteros de Chile y de India, una unidad médica a nivel dos de Ghana, una compañía de ingenieros de Nepal y una compañía de Indonesia. En Kindu, que es donde está hoy la Armada Nacional, nuestra compañía va a ser suplida por un batallón de Sudáfrica con helicópteros artillados de la India, una compañía de ingenieros de China, una unidad ferry de Sudáfrica, etcétera, y se supone que nosotros volvemos a Kisangani a hacer unidad de guardia y a reserva. Es decir que tenemos mejores condiciones generales en cuanto a nuestra actuación y a nuestra seguridad.

Analicemos el otro punto de vista, las tareas a cumplir, que es lo que estaba planteado. En el documento que el señor Ministro puso a disposición, que es el borrador de mandato, las tareas que establece el artículo 25 son prácticamente las mismas que venimos realizando, excepto una que no varía sustancialmente. En cuanto al tema en cuestión, el artículo 25 - que pienso que es importante- autoriza a la MONUC a adoptar las medidas necesarias en las áreas de despliegue de sus unidades armadas como lo considere, según sus capacidades. O sea que no es irrestricto y marca muy en claro las capacidades de cada uno. También allí se dice que se debe proteger al personal de las Naciones Unidas, sus edificios, instalaciones y equipos -esto lo venimos haciendo-; asegurar la seguridad y libertad de movimiento de su personal incluyendo, en particular a aquellos involucrados en misiones de observación, verificación, desarme, etcétera -que también lo venimos haciendo-; proteger a civiles y trabajadores humanitarios ante la amenaza inminente de la violencia física -esto también lo hacemos- y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en que se provea la asistencia humanitaria. Esto último, en cierta forma, puede ser algo nuevo, pero nosotros -y ustedes lo saben- estamos dando seguridad a refugiados en Bunia que están delante de nuestros campamentos.

Por su parte, el artículo 26 establece que se autoriza a la MONUC a usar todos los medios necesarios para cumplir su mandato en el distrito Ituri, y según lo considere, dentro de sus capacidades, en el Norte y Sur de Kivu. Por lo tanto, las tareas a cumplir no son nuevas; estamos en condiciones de cumplirlas; estamos dentro de un marco de seguridad mayor y va a haber mayor cantidad de efectivos.

Tenemos menos posibilidades de ser empleados, porque hasta ahora éramos la única reserva de MONUC y éramos empleados, íbamos a buscarlos, íbamos a Bunia, a Luvero, etcétera. Hoy, donde nosotros estamos, va a haber las propias fuerzas de tareas, la II en Bunia y la I en Kindu, que van a tener su propia reserva. Se supone que nuestro empleo va a ser posterior y frente a una situación que no se prevé en este momento.

Estamos convencidos -y este fue el asesoramiento que hemos hecho llegar al señor Ministro- de que el cambio de Capítulo VI a VII no deja de ser un tema de importancia, pero desde el punto de vista de las operaciones no implica mayores cambios. Frente a la situación en que estamos actuando hoy, no es posible hablar en estas misiones de mayor o menor riesgo. Todas las Operaciones de Paz, de cualquier naturaleza, son de riesgo latente y así las definimos. Pensamos que nuestras Fuerzas Armadas -pido disculpas a los señores Comandantes, pero tengo la obligación de coordinar con los representantes de la Fuerza y así lo hacen saber al sistema- están capacitadas para actuar en estas Operaciones. Ese es el compromiso que asume la Fuerza, es decir, capacitar al hombre que es desplegado en una unidad y como profesional que es tiene la obligación de actuar en esos lugares, por más que nuestras fuerzas han aplicado el criterio de voluntariedad. En nuestras fuerzas, por cada puesto a cubrir por personal subalterno hay más de tres voluntarios y para cumplir por personal hay más de cinco o diez voluntarios que quieren acceder a esos puestos y están capacitados para hacerlo. Pensamos que estamos armados, equipados e instruidos para cumplir la misión.

La decisión que se adopte no es responsabilidad del sistema ni mucho menos, sino que es una decisión política y soberana que, desde el punto de vista del sistema, como asesor únicamente concerniente a Operaciones de Paz, el país debe analizar la eventualidad de hacerlo o no; pero teniendo en cuenta los efectivos que participan, está en condiciones de cumplir esta misión. De la misma manera que pensamos que no participar en esta Misión hace que se haga muy difícil participar en la que sigue, ello no implica que participar en ésta obligatoriamente nos lleva a que debamos participar en todas las siguientes. Estas Operaciones y todas las que las Naciones Unidas ofrezca al país siguen siendo una decisión soberana que se debe adoptar en cada caso. De todos modos, debemos tener el convencimiento de que va a ser siempre de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotados cuatro señores Legisladores para hacer uso de la palabra, pero le doy la palabra al señor Senador Fernández Huidobro porque, seguramente, es para aclarar algo sobre la respuesta.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: como usted aclaró el orden de los señores Legisladores, quiero decirle que sobre estas preguntas formuladas desea dar alguna respuesta el señor Subsecretario por un lado y el señor Comandante del Ejército por otro. De modo que después de que hable el señor Senador Fernández Huidobro, en todo caso les podríamos conceder la palabra.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Creo que el señor Senador Korzeniak planteó una pregunta que a mí también me interesaba. En opinión del señor Ministro y de sus asesores, luego de haber oído lo que se acaba de decir, existe esta otra valoración: si la decisión que está tomando el Consejo de Seguridad, dado el conocimiento de Inteligencia que tenemos de la situación en el Congo, es correcta o incorrecta; es decir, si la entendemos apropiada y conducente a la meta, independientemente de que nos mejore la situación a nosotros allá.

SEÑOR POMOLI.- El análisis que se ha realizado y se ha trasmitido al Mando Superior es que, más allá de que para nosotros hubiera sido importante continuar explorando el Capítulo VI desde el punto de vista de nuestra participación, porque realmente las condicionantes en que estamos actuando no han variado fundamentalmente en la nueva decisión, somos conscientes de que el proceso de paz en el Congo estaba sufriendo interferencias serias que lamentablemente estaban frenando un proceso que había alcanzado objetivos importantes, objetivos que hablaban de un futuro cierto que estaba siendo retrasado y con costos importantes, fundamentalmente por la actuación de Estados vecinos desde su intromisión en los asuntos internos, desde una explotación ilícita de los recursos y todo lo que el señor Senador conoce muy bien que ha estado pasando.

Creo que lo que buscaron las Naciones Unidas con esta decisión fue, en primer lugar, decir a la comunidad internacional que si todos están de acuerdo en fortalecer este proceso, tomemos la medida que obligue a estos Estados realmente a cumplir con lo que nosotros les estamos diciendo, y si no lo hacen tomemos medidas económicas, diplomáticas y de otro punto de vista para que

realmente acaten las decisiones de la comunidad internacional. Establezcamos una fuerza similar a la que tenemos, aumentémosla en algunos lugares y démosle los argumentos necesarios para que pueda transformarse en una fuerza realmente disuasoria, y además evitemos las masacres de una vez por todas, porque en la prensa se dice permanentemente que en el distrito oriental, en la provincia de Ituri, en Kivu Sur, hay verdaderas masacres que son ajenas a las Naciones Unidas y responden a intereses sectoriales, grupales y hasta familiares; en última instancia, a intereses económicos.

Creemos entonces que fue una decisión adoptada por las Naciones Unidas que en algunos casos va a ayudar, aunque también pensamos que en otro sentido puede traer aparejado algún otro tipo de situaciones que hasta el día de hoy eran dejadas de lado. El hecho de que hoy tengamos en el Congo toda una Misión por el Capítulo VI, y en una parte que en la provincia de Ituri una fuerza de emergencia actúe bajo el Capítulo VII dependiendo directamente del Consejo de Seguridad y con un Batallón Uruguay que tiene otra misión, parecería que no es lógico y mucho más que si se va, van a venir -como vienen- tres batallones. Creemos que no fue una decisión tan desacertada; pienso que fue una decisión que la propia comunidad internacional pidió.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quisiera contestar alguna inquietud formulada por el señor Senador Korzeniak que parece de gran interés, porque toca uno de los temas esenciales. Ya que estamos hablando de una Resolución, cabe preguntarse qué contiene y por qué precisamente es este el momento en que se plantea una reformulación -si se quiere- de los términos, por lo menos semánticos, de la Misión de Paz.

En primer lugar, debo confesar que ese proyecto de resolución es particularmente extenso, diría que dos o tres veces más extenso de lo normal para una Resolución del Consejo de Seguridad, y más extensa aún que la resolución matriz, la que le dio nacimiento. Uno se pregunta por qué, precisamente en este momento, y a su vez es motivo de esta reunión y causa de nuestra preocupación. Felizmente es una razón propicia y positiva: la situación de la República Democrática del Congo, tomada en su conjunto, ha mejorado y se abre una oportunidad para una paz duradera; nadie puede asegurar que se alcance, pero sin duda la situación actual brinda esa posibilidad.

Este proyecto de resolución es muy abarcativo porque pretende cubrir el espectro más amplio de actividades y exhortaciones necesarias para que la paz pueda consolidarse. Más aún: el señor Javier Solanas, nada menos que el representante de la Unión Europea en materia de política exterior y seguridad común, estuvo recientemente en la República Democrática del Congo e hizo un informe al Consejo de Seguridad, fechado el 18 de julio pasado, con el cual coincido. Él señaló claramente que los avances del proceso de paz de la República Democrática del Congo y sus positivas consecuencias en toda la región de África Central permiten contemplar la posibilidad de organizar la Conferencia Regional sobre la Paz, la Seguridad y el Desarrollo de la Región de los Grandes Lagos, y dice que con el establecimiento del Gobierno de Unidad Nacional acaba de surgir una oportunidad favorable para la República Democrática del Congo y para toda la región de los grandes lagos.

Ante esa nueva posibilidad se explica por qué, en este preciso momento, el Consejo de Seguridad dice: aprovechemos esta posibilidad, pues tenemos el consenso de los 15 miembros del Consejo de Seguridad, el consentimiento del Gobierno del Congo, el asentimiento de sus países vecinos y la aceptación de los movimientos que se están enfrentando internamente.

Como vemos, este proyecto de resolución pretende cubrir todo un espectro de temas. Más aún: me animaría a afirmar lo que acaba de exponer el General Pomoli, en cuanto a que la parte de misión militar es solo un aspecto y ni siquiera es al que se le da mayor importancia; por supuesto que se le da importancia y que tiene algunos cambios que ya se venían llevando a cabo en materia de matices, pero lo sustantivo no cambia. Aquí lo fundamental es el embargo de tráfico de armas; la condena y la advertencia de que deben cesar las violaciones a mujeres y niñas, y de que los culpables serán sometidos al Tribunal Internacional; que se exhorta a los países vecinos a no participar ni apoyar movimientos internos en la República del Congo; que se convoca a los países para asistir al retorno de la República Democrática del Congo a un sistema democrático de gobierno, a la organización de su policía interna, etcétera, etcétera.

Por eso es tan difícil hablar muy someramente sobre esta Resolución. Realmente, es el momento en que el Consejo de Seguridad ha visto, reitero, que se abre una ventana de oportunidad, lo cual también explica por qué las renovaciones han sido sumamente avaras hasta el momento -de treinta días hasta algunos meses- y en este caso se hacen por un año, porque se estima que es el período mínimo necesario para poder evaluar el efecto que pueda tener esta Resolución sobre la consolidación de la paz en la región. Más aún: se convoca a una Conferencia dentro de doce meses, a efectos de revisar de nuevo la situación del Congo y de determinar cuánto se ha avanzado y cuánto falta.

Por lo tanto, una vez más digo que esta es una Resolución sumamente inusual dentro de la historia y de la tradición de las Naciones Unidas, y como persona particularmente interesada en el Derecho Internacional, diría que es como un paso hacia adelante en la formulación de políticas del Consejo de Seguridad.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- A mi criterio, el General Pomoli explicó debidamente las preguntas que se habían formulado, por lo cual no sería necesario que el señor Comandante agregue más elementos a lo ya dicho.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Creo que en estas dos horas, aproximadamente, que llevamos en la sesión conjunta las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, se han ido aclarando algunos temas que para nosotros son muy importantes para tomar decisiones políticas que, lógicamente, todos tenemos que evaluar.

Hemos visto, por ejemplo, lo acertado de la medida del Mando Superior en cuanto a la ubicación de parte del contingente uruguayo en una zona conflictiva, mediante un pedido muy especial que hubo hacia nuestro Presidente de la República.

Hemos ido despejando algunas inquietudes y preocupaciones muy legítimas, como las que planteó algún señor Legislador en cuanto a la posibilidad -que debemos confesarlo que siempre es latente en este tipo de Misiones- de agravamiento, de profundización, de satanización del conflicto, como ha sucedido en otras partes del mundo. A medida que vamos avanzando y escuchando informaciones -como algunas de las que aportaba el Coronel Picabea- nos damos cuenta de que las Naciones Unidas están en este tipo de situación y de misiones, porque las partes en conflicto solicitan su intervención. Eso debe despejar, no totalmente pero sí en un porcentaje importante, nuestra preocupación acerca de un agravamiento del conflicto, porque se supone

que las partes en pugna han pedido la intervención de las Naciones Unidas, más allá del escarceo de que algunos Ministros no juran en este gabinete tan especial de la República Democrática del Congo, buscando un posicionamiento que pueda redituar, en un futuro más o menos inmediato, algún privilegio.

Si lo han pedido, si solicitaron que las Naciones Unidas dirigieran una Misión de esta naturaleza en su patria, creo que podemos confiar y sentir la tranquilidad de que con todo este despliegue de buena voluntad -sin perjuicio de la fuerza que hay que demostrar por la sola presencia armada- las cosas van a empezar a cambiar, como han cambiado en tantas partes del mundo donde uno podía pensar que nunca se iban a poner de acuerdo. Vemos que en otras regiones en las que nuestro propio personal ha estado hace muchos años, han habido avances importantes y hoy esos pueblos no sufren aquellas tragedias de masacres permanentes como las que se veían, por ejemplo, en Camboya y en tantos otros lugares donde hubo despliegue de Misiones de Paz.

Creo que todo esto es importante y vale la pena tenerlo en cuenta y valorarlo. Asimismo, también es muy relevante lo que ha dicho el señor Comandante en Jefe del Ejército en cuanto a que nuestro personal está preparado, no sólo desde el punto de vista de su capacitación profesional, de su valor y del sentimiento que anima siempre al soldado oriental, sino también en lo que tiene que ver con el equipo y la logística con que se desplaza a este tipo de Misiones. Así como están las cosas, entonces, podemos decir que estamos en condiciones de cumplir con la Misión. Esto es muy importante y habla muy bien de nosotros.

Finalmente, en virtud de que el proyecto de resolución que prepara las Naciones Unidas se va a materializar dentro de pocos días, creo que no podemos darnos el lujo de autoexcluirnos de estas Misiones que han sido tan importantes para el Uruguay. Esto es así sin ningún lugar a dudas, tanto desde el punto de vista de la capacitación, del profesionalismo, de la renovación del equipo, como también en cuanto a lo que ha significado para nosotros el orgullo de que debido a estas Misiones de Paz, del Uruguay también se habla bien en todo el orbe. Fundamentalmente, cabe destacar el aporte de nuestro país al grado de civilización que nosotros estamos acostumbrados a tener y que, lamentablemente, otros pueblos están muy lejos de disfrutar.

Sin duda, tratar de aportar esa solidaridad a través de las Fuerzas Armadas uruguayas es un prestigio creciente para nuestro país. Precisamente, creo que ese prestigio no lo debemos hipotecar. Entiendo que debemos acompasarnos a los tiempos de las Misiones de Paz y que no tenemos que quedar fuera de esta complementación que se va a concretar a partir de la próxima Resolución de Naciones Unidas. Considero que estamos contribuyendo al bien de la civilización humana de una forma muy valiosa, desde nuestro pequeño país visto desde el punto de vista geográfico, poblacional, económico y del número de nuestros efectivos militares. Nuestro país ha resultado muy importante y ha tenido una incidencia gigantesca en el contexto internacional.

Repito que, a mi juicio, no debemos excluirnos de esta situación. Nosotros debemos complementarnos, estar allí, adaptarnos y, sin duda, vamos a seguir cumpliendo como lo hemos hecho hasta ahora. Obviamente, esta es una valoración política que hago en lo personal, pero creo que es la que se debe adoptar por parte de todas las fuerzas políticas uruguayas, tanto por el bien de nuestro país como por el de la civilización humana.

Muchas gracias.

SEÑORA RONDAN.- En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente por permitirme hacer uso de la palabra, teniendo en cuenta que no integro la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.

Por otra parte, quisiera decir que me parece bueno y oportuno este intercambio. Creo que estas cosas son positivas, en la medida en que en lo personal me enriquecen mucho. Este tipo de encuentro me da a conocer un panorama que creo es muy importante que los Legisladores abordemos, porque de esta manera, tomamos contacto con la realidad de parte de los actores, de los técnicos -más allá de la decisión que sin duda está en manos del señor Presidente de la República- que manejan con mayor propiedad estos asuntos que cualquiera de nosotros.

Por aquello de "en vida hermano, en vida", quiero decir que nuestros compatriotas de la Misión de Paz están haciendo muy bien las cosas y, en ese sentido, creo que es bueno decirlo cuando corresponde, del mismo modo que debemos hacerlo cuando los asuntos van mal, como solemos hacer en este Parlamento.

Posiblemente, lo que voy a plantear es bastante diferente a lo que han manifestado el resto de mis compañeros. Estoy convencida de que el Parlamento es una caja de resonancia y mi función es trasmitir a la gente las cosas que veo, que observo y recibo de los representantes del Poder Ejecutivo en esta Casa. Sin duda, como los hombres y las mujeres no somos iguales, tengo en esto una óptica muy femenina, aunque no feminista. Evidentemente, me voy con la tranquilidad de poder trasmitir, en especial a las mujeres uruguayas, que son madres, esposas, hijas, cuál es la situación.

Si bien tenemos claro que aún en Bunia no murió ningún uruguayo, el señor Ministro, los señores Comandantes y los señores Oficiales Superiores deben tener en cuenta que los uruguayos y las uruguayas comunes -así, incluso, como yo- no tienen idea del Capítulo VI ni el Capítulo VII. Lo que la gente puede interpretar es que lo que nosotros vamos a hacer es mandar a nuestros hombres y mujeres a morir fuera de la patria. Y a mí me quedó absolutamente claro que no es así y que aquí se van a ampliar los cometidos, pero que no se va a mandar a nadie a matar a otros en otros países ni a dejarse matar. En primer lugar, no se manda matar porque no lo dice el borrador del documento.

En cuanto a imponer, evidentemente si esas fuerzas que coliden en el Congo saben que los cascos azules no pueden disparar ni una onda, menos respeto van a imponer -perdóneseme, pero esta es mi forma de ser y yo hablo como siento-; en cambio, si pueden tener la posibilidad -ojalá no lo tengan que manejar nunca- van a imponer otro respeto. Pero, insisto en que a mí me queda claro que no estamos mandando contingentes uruguayos a la guerra, que es lo que dice la gente y es lo que nosotros, desde mi punto de vista, debemos explicar a los uruguayos y uruguayas. Aquí no se está mandando a nadie a la guerra; aquí se está prestigiando a nuestros contingentes y, en cierta medida, también me imagino que será una forma de aprendizaje.

Para terminar, porque no tengo por qué ocupar este tiempo, definiría esta situación con una frase de Ortega y Gasset, que dice: "Yo soy yo y mis circunstancias. Si no las salvo a ellas, no me salvo yo". Con esto, humildemente quiero decir -sin duda, lo dice mucho mejor Ortega y Gasset- que si no salvo esta circunstancia de meterme adentro de esto y aceptar este borrador de las Naciones Unidas, no me salvo yo. ¿Qué es lo que no se salva? Las Fuerzas Armadas, no porque desaparezcan en el Uruguay, sino porque van a perder un espacio que las va a ayudar a crecer y a ser mejores. Sin duda, tendremos la felicidad de no tener que lamentar

ninguna pérdida porque esperemos que la mano de Dios así lo haga, pero además confío en que esos hombres y esas mujeres están formados para ello. Nuestros contingentes no solamente están formados para la parte social que desarrollan, sino también para la defensa porque para ello estudian y se forman en nuestras escuelas.

SEÑOR VENER.- Evidentemente, la alternativa de abandonar la Misión en el Congo presenta una multiplicidad de problemas, que van hasta el punto de que podría colapsar; es decir, alguna de las Armas podría disminuir notablemente su capacidad de autoabastecimiento, ya que la participación en las Misiones tiene una incidencia muy importante para las Armas y para los soldados. De cualquier manera, eso frente a otro tipo de valores, puede parecer secundario.

Quería preguntar, por ejemplo, si el hecho de estar trabajando en el Capítulo VII mejora la retribución del personal y la retribución por concepto de desgaste de material. También quisiera saber si se tiene pensado requerir nuevamente consentimiento a la tropa que está en el Congo, ya que tal consentimiento se solicitó a los voluntarios en el momento de partir, tal vez en otro marco. Además, deseo preguntar cuáles son los cambios -los del Ejército me han quedado bastante claros- operativos que pueden sufrir las otras Armas; por ejemplo, me pregunto qué sucede con la Marina y el patrullaje del Congo y con la Fuerza Aérea y la seguridad de los portuarios; en definitiva, quería saber si hay cambios sustanciales a partir de este nuevo estado de situación.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto a la primera pregunta del señor representante Vener, puedo decir que no habrá una variación en las retribuciones económicas, ni por compensación salarial ni por equipamientos, ya que la Misión es prácticamente la misma. En cuanto a su otra consulta, agrego que esta presencia es absolutamente voluntaria, y a diferencia de la mayoría de los países que intervienen en estas Misiones, que determinan, en función del Mando, cuántos oficiales van sin importarles si quieren ir o no, simplemente los mandan, en nuestro país eso no es así. En el Uruguay se abre una lista de aspirantes, allí se anotan y luego se someten a los exámenes que corresponden para ver si pueden asistir. La expectativa es muy grande y en una reunión que tuve hoy con el Comandante en Jefe de la Armada, me señalaba que por cada efectivo en actividad, tiene cinco aspirantes para concurrir a esta Misión. Descarto que en las otras Fuerzas se darán los mismos o mayores porcentajes. Luego que el efectivo se va, no es de práctica estar en una consulta permanente para saber si se quiere quedar o desea volver, pero de todas formas tiene los medios para plantear su deseo si se quiere volver, a través de la línea de mando que corresponda. Si en definitiva esa es su voluntad, puede volver.

SEÑOR MAYO.- En nombre de la Fuerza Aérea, queremos ponerlos en conocimiento de cuál es la tarea que cumplirá nuestro contingente en la República Democrática del Congo. En cuanto a esto, el señor Brigadier Castillo, quien fue el encargado de las negociaciones en las Naciones Unidas, explicará cuál es nuestra misión.

SEÑOR CASTILLO.- Para el contingente de la Fuerza Aérea, este cambio de Capítulo no implica ninguna modificación en sus tareas y funciones en los servicios de aeródromo que va a cumplir en el Congo. Para que tengan una idea, la Unidad del Uruguay de Servicio de Aeródromos será capaz de operar hasta dos aeródromos de avanzada simultáneamente, funcionando como parte integral de la Fuerza de Tareas Nº 1, que es la de Sudáfrica, a fin de atender los centros de recepción establecidos en la etapa 3, denominados DDRRR, es decir, desarme, desmovilización, redespliegue, repatriación y reinserción del plan para MONUC. Los servicios que esta Unidad prestará son los de tránsito aéreo, de observación meteorológica, de rescate y primera intervención -en el que nos acompaña el personal del Cuerpo de Bomberos- de rampa para inmovilizar las cargas que llegan al aeródromo, control de movimiento de pasajeros, servicio de seguridad aeroportuaria y autosostenimiento de la Unidad. El aeródromo va a contar con una seguridad perimétrica proporcionada por la fuerza de tarea, por lo que nuestro personal no estará involucrado en la seguridad exterior del aeródromo; simplemente, seremos responsables de la seguridad interna en el manejo de ese aeropuerto. En total, vamos a viajar con los 84 oficiales que estaban previstos desde el inicio de estas negociaciones, y aunque el equipamiento que llevamos es el mismo, se han dado algunos cambios porque nosotros nos hemos demorado en la implementación del equipamiento logístico que esto requiere, que es muy variado, amplio y especializado. Esa demora ha llevado a que las Naciones Unidas hayan tomado determinaciones de cambio en los aeródromos donde íbamos a estar ubicados. Esto en parte nos ha favorecido, porque en el día de ayer nos han comunicado que los dos aeródromos en los cuales vamos a estar destacados serán los de Goma y de Kalemie, en los que la situación no es muy difícil desde el punto de vista táctico; están a 1.400 y 1.600 metros de altura y en ellos el clima no es cálido, lo que hace que no haya grandes problemas en el aspecto sanitario en lo que tiene que ver con los mosquitos. O sea que si podemos utilizar el término de "favorecidos", realmente esta ubicación nos ha favorecido.

Nosotros hemos consultado a nuestro personal sobre el cambio de Capítulo, les explicamos lo que implicaba y luego de ponerlos en conocimiento de la situación actual del Congo, les preguntamos si estaban dispuestos a continuar con la Misión. Ningún efectivo nos dijo que no. O sea que todo el personal está conteste en continuar con la Misión.

Redondeando la idea, para la Fuerza Aérea no cambia en absoluto el pasar del Capítulo VI al Capítulo VII, tanto en lo que tiene que ver con la Misión, sus tareas y sus funciones, como en lo que respecta al equipamiento o a la cantidad de personal; es decir que estamos en la misma situación.

SEÑOR GIANNI.- La tarea de la Armada es conducir operaciones fluviales que permitan la libre navegación en los ríos que nos han asignado.

Como ya lo expresé, la aspiración que tenían las Naciones Unidas era que mantuviéramos unos 400 kilómetros de río navegable. En este momento, entre Mbandaka y Kisangani estamos manteniendo mil kilómetros de río navegable, y entre Mbandaka y el extremo oriental del río, 1.300 kilómetros. La última compañía fluvial que se instaló en Kindú es la que todavía no ha completado los 220 kilómetros que tiene asignados; ha llegado a asegurar la libertad de navegación en unos 60 ó 70 kilómetros.

Manteniéndose en este escenario, la Armada tiene su gente entrenada, adiestrada y equipada para cumplir con la tarea asignada. No hay ningún elemento que nos haga pensar que nos van a asignar un área distinta como, por ejemplo, la de los lagos limítrofes, en el Este. En caso de que sea así, hay mecanismos para -sentados en una mesa junto con el Departamento de las Naciones Unidas que maneja la parte de material y los técnicos de la Armada- asignar medios diferentes.

Voy a ser más claro. El señor Senador Garat se refirió a las lanchas. Debo decir que tenemos cuatro lanchas y veinte embarcaciones Zodíaco. Esas lanchas fueron construidas de acuerdo con las especificaciones de las Naciones Unidas para la misión que se nos asignó. Sin embargo, si se nos envía a una zona caliente, los cascos de esas lanchas no estarían aptos para resistir el ataque de una ametralladora. Sin embargo eso también es solucionable, ya que hay sistemas modernos que así lo

permiten; me refiero, por ejemplo, a hacer un doble casco con paneles de cerámicas. No obstante, todo esto está sujeto al futuro, si es que surge esa situación. Al día de hoy no hay ningún elemento que indique a la Armada que se va cambiar el área de misión y, como todo está dentro de un Comando unificado -tal como decía antes- éste, que es un General italiano, sabe, dentro de todos los hombres que tiene desplegados en el Congo en este momento -el señor Comandante en Jefe del Ejército me indica que son 6.800- con qué medios materiales cuenta cada Fuerza, y no escapa al criterio de todos nosotros que en ese nuevo despliegue, si es que se lo hace, mandará a la Fuerza de acuerdo con la capacidad y los elementos que tiene para cumplir la misión.

SEÑOR VENER.- Quizás esta pregunta ya haya sido contestada, pero de no haber sido así, me gustaría que se me dijera si esta participación en el Capítulo VII demanda inversiones.

SEÑOR MINISTRO.- Este nuevo aspecto que tendría la Misión no requiere ninguna erogación económica especial.

SEÑOR GARAT.- Me gustaría solicitar una información al señor Ministro, pues se trata de un tema que desconozco y que tiene relación con un planteo realizado por el señor Legislador Vener.

Obviamente, conozco la legislación uruguaya, pero me gustaría saber si en los compromisos o en las asistencias que brinda las Naciones Unidas hay algún seguro o compensación en caso de accidente o muerte de un integrante de las Fuerzas de cualquier nación que estén desplegadas.

SEÑOR POMOLI.- Por mi parte, voy a ceder el uso de la palabra al delegado del Ejército, Coronel Devercelli, que es quien maneja eso. Simplemente, acotamos que, como es sabido, tuvimos el fallecimiento del Mayor Oscar Gorgoroso en la ciudad de Kisangani, a raíz de un accidente vascular encefálico debido a una lesión congénita. Precisamente, en estos días acabamos de cobrar el seguro de las Naciones Unidas.

SEÑOR DEVERCELLI.- Efectivamente, el sistema de contratación de las Naciones Unidas prevé la existencia del seguro, cuya base es la base internacional de cálculo de seguros, que es francesa. Básicamente, el seguro por muerte está tasado en U$S 50.000, dependiendo de si el individuo está prestando servicios como un contingente o como un observador que tiene una situación de contrato -por llamarlo de alguna manera- con las Naciones Unidas. En el primer caso, el país debería abonar, de acuerdo con lo que son sus reglas internas y luego reclamar a las Naciones Unidas, cosa que ya ha sucedido en muchas oportunidades en el pasado.

Reitero que, en caso de muerte, la cifra es de alrededor de U$S 50.000, más allá de los seguros que se tenga en el país. Ese es el contrato que empieza a regir en las Naciones Unidas a partir del momento en que el individuo se mueve del punto de embarque o del punto de partida, o sea de Montevideo. También hay incapacidades parciales que están cubiertas, es decir, incluye todo lo que figura en la tabla francesa que se usa internacionalmente.

SEÑOR BAYARDI.- Quisiera hacer primero una consideración, y luego algunas preguntas.

Ante todo, espero no tener que decir a las Fuerzas Armadas de este país todo lo que he valorado la Misión del Congo. Se puede leer la versión taquigráfica, por lo que no voy a hablar ahora de ese tema.

En segundo lugar -este es un concepto que manejó el señor Ministro y que comparto- este es un momento crítico de nuestra participación en la Misión de la MONUC. En tal sentido, quisiera que discutiéramos en profundidad los aspectos políticos -no tanto los militares, porque en realidad no tengo capacidad para discutir estos últimos- que encierra esta decisión de pasar del Capítulo VI al Capítulo VII.

La Carta de las Naciones Unidas fue concebida para un mundo distinto, que surgió de la posguerra. En realidad, hasta el año 1991 se usó en situaciones de paz acordada y en otros espacios, pero hubo grandes conflictos bélicos y nunca se planteó el tema del Capítulo VI y del Capítulo VII. Por ejemplo, en Corea nadie estaba en condiciones de aplicar el Capítulo VI o el Capítulo VII, porque los países involucrados tenían poder de veto en el Consejo de Seguridad: unos estaban de un lado, en Corea del Sur, y China, que estaba del otro, no quería estabilizar esa zona del planeta; cuando lo quiso hacer conformó un ejército de voluntarios que, a la cabeza de su Viceministro de Defensa, entraron en Corea y se trazó el paralelo 38.

Entonces, hoy el mundo cambió, y entrar en el Capítulo VII es un tema complicado, no ya en los respaldos militares que se tienen, sino desde el punto de vista político. Hoy los cinco grandes del Consejo de Seguridad necesitan convencer a los pequeños, porque en la medida en que en este tema no hay poder de veto, tienen que reunir ocho votos para poder avanzar en la imposición de la paz. Pero -y hagamos abstracción del Congo- cuando los cinco grandes están de acuerdo -en este sentido he comprobado que en este último período en el Consejo de Seguridad se han defendido muy pocos principios sobre la paz mundial- consiguen tres votos más y van a imponer la paz allá donde les parece que está fuera de control. Entonces, se va a imponer la paz cuando, de pronto, muchos de los que están mandando imponer la paz estimulan o están en connivencia con los países que estimulan a sus aliados dentro de un país determinado.

Esto es, precisamente, lo que pasa hoy en el Congo, porque en realidad el saqueo del Congo es la causa de la situación que hoy vive ese país. Y en el saqueo del Congo están implicados agentes del gobierno -que se están enriqueciendo- y los gobiernos de los países vecinos: por ejemplo, Uganda y Rwanda, que eran antiguos aliados del Congo -ya lo he manifestado en otras oportunidades- cuando en realidad estaban contra el gobierno central del padre del actual Presidente, y hoy están peleados.

Ahora bien: no sólo están implicados gobiernos de los países vecinos; lo están también grandes potencias como los Estados Unidos, Francia, Bélgica, Holanda, etcétera, así como las grandes transnacionales de la industria de las comunicaciones. Pero claro: en esta Resolución se les está pidiendo sólo a los vecinos que se abstengan de seguir saqueando al Congo.

Entonces creo que debemos discutir el tema de qué valor tiene hoy el Capítulo VII desde el punto de vista de la política internacional, en un mundo que cambió, en función de la correlación de fuerzas desplazada dentro de un Consejo de Seguridad en el que había veto y no se discutía nada, aunque hubo muchas guerras, porque una de las partes siempre estaba metida en algún lado. Ahora se discute, y yo quisiera discutir con el Poder Ejecutivo -porque también es un tema del Ministerio de Relaciones Exteriores- qué posiciones tenemos nosotros con respecto al manejo del Capítulo VII como un instrumento al servicio del Consejo

de Seguridad, en el que, cuando hay poder de veto, nadie se preocupa de los derechos humanos, de la democracia ni de la situación de ningún país.

Esta es la primera pregunta para el Poder Ejecutivo, en la parte política, en lo que tiene que ver con el valor de la aplicación del Capítulo VII en la actual situación.

Con respecto al Congo, mi preocupación es que esa solución no es militar. ¡Claro que hemos ganado prestigio como país cuando mandamos contingentes importantes, militarmente grandes, a las Misiones de Paz en Camboya, en Angola y en Mozambique! Siempre he dicho -y acá lo saben- que estuve en contra de la de Camboya, porque uno de los cinco contingentes que estaban en pelea en realidad no se encontraba en el acuerdo de paz. Y no señalé esto porque tuviera simpatía, ya que en realidad la tengo por los vietnamitas que atravesaron la frontera para desplazar al Mar Rojo de Camboya luego de la masacre que hizo Pol Pot. Tengo simpatía por los vietnamitas que dijeron: "Nosotros la vamos a estabilizar sin las Naciones Unidas", entraron militarmente y pusieron la casa en orden. Entonces la voté en contra porque cuando decimos que están todos acuerdo adentro, hay que tener cuidado.

Comparto que la respuesta del Coronel Picabea en cuanto a los diez que no votaron puede ser de recibo respecto a que están buscando cómo quedan mejor posicionados en una futura negociación. ¡Ojo porque el Movimiento de Liberación del Congo en realidad está estimulado por Uganda! Esto políticamente es así. Entonces, acá no hay ingenuo caído de la cama. En la provincia nororiental del Congo hay una parte que se mantiene en actitud beligerante y nadie hace nada para decir a Museveni -que se ha enriquecido junto con su familia- en buenos términos: "Morocho, tranquilo que se acabó la pavada." No somos nosotros los que tenemos que decírselo, sino aquellos que tienen peso, que han sido sus aliados, que lo han estimulado y que están sentados en el Consejo de Seguridad.

En definitiva, comparto la actitud de la Diputada Glenda Rondán sobre las preocupaciones. También quiero señalar que si hay que defender intereses estratégicos de este país, en el Uruguay o en el Congo, estoy dispuesto a resistir la responsabilidad política de autorizar la salida de mis soldados para que no mueran. Cuando defiendo intereses estratégicos en otro lado tengo responsabilidad política al levantar la mano; no quiero actuar de ojos cerrados ante la eventualidad de que me regresen bolsas. Si hay que defender intereses estratégicos yo acompaño porque estoy defendiendo intereses estratégicos. Los franceses fueron en este contingente multinacional a defender intereses estratégicos, corrieron a todo el mundo y toda la barra que estaba peleando se habrá subido a los árboles. Sin embargo, los franceses se van en setiembre y no quiero que cuando eso pase, digan: "Ahora que se fueron los franceses y están estos muchachos que toman mate y son medios buenos, pueden pasar a ser el blanco de la reacción". Digo esto porque los franceses llegaron y limpiaron; o por lo menos atemperaron y se tranquilizó la situación. Inclusive, tengo informes sobre la forma en que actuaron: altamente beligerante. Entonces, no quiero que por defender los intereses estratégicos de otros, terminemos desarrollando la potencialidad de un conflicto en el que estaremos en la mira.

No obstante ello, entiendo lo que ha significado para las Fuerzas Armadas, no sólo desde el punto de vista profesional sino también económico. Sé lo que es para un soldado, que pagamos mal -como a todos los funcionarios públicos de este país- poder acceder a U$S 900 o U$S 1.000. Vivo en este país y sé la diferencia entre cobrar $ 2.400 y U$S 900 o U$S 1.000.

En cuanto al aspecto profesional, reconozco perfectamente la significación de estas Misiones. Tan es así que lo hemos hablado con la Armada y soy consciente de lo que representa para la función del Mando estar navegando por aguas que no se conocen y haber hecho tantas millas, como dos vueltas alrededor del mundo. Creo que hay una decisión política en cuanto a determinar dónde nos estamos metiendo porque es un conflicto en el que los que están adentro no están todos de acuerdo.

En realidad, los actores regionales y las fuerzas externas me dejan mucho que desear, y aclaro que digo esto por la preocupación de la señora Diputada Glenda Rondán. Nadie manda a sus soldados a morir, y menos para defender los intereses de otro; estaríamos haciendo un mal juego. Pero sí creo que tenemos la responsabilidad de pensar que estamos entrando en una situación que no es Mozambique -que fue la más calma desde el punto de vista de los acuerdos de paz entre el Frente de Liberación de Mozambique y la resistencia- donde había más convicción de avanzar a la paz. También en Angola tuvimos un problema con la UNITA y con Savimbi en determinado momento.

Esta es una preocupación que es política, del Poder Ejecutivo, y que tiene que ver con qué pensamos genérica y políticamente con respecto al Capítulo VII. No se trata de que nos convenga sólo por un problema de prestigio en el tema de la Misión del Congo.

Voy a plantear algo con responsabilidad, porque acá se dieron respuestas que no coinciden con la información que tengo; me refiero al estado de nuestras tropas y su logística en el Congo. En primer lugar, tenemos un contrato firmado con las Naciones Unidas, y no se puede estar fuera de Operaciones por más de 24 horas del servicio; la transgresión al requerimiento implica la suspensión del reembolso. Tengo información de que se ha carecido de soporte logístico al material y al equipamiento que hemos llevado, y que tenemos material que ha quedado muchas veces fuera de servicio en el Congo. No me refiero sólo a la parte de reembolsos, que también se ve afectado si está fuera de servicio; estoy hablando de la parte de soporte logístico que tenemos sobre nuestras tropas desplegadas. Hubo un cambio que fue la movilización de un contingente nacional de reserva -habría que discutir el estado de nuestro contingente como fuerza de reserva- pero según la información que poseo, cuando se le desplazó rápidamente hubo problemas en lo que tiene que ver con el material del campamento, con el transporte, con las comunicaciones, con la asistencia y con la cadena de frío. Son situaciones a las que nos hemos visto -según las informaciones- sometidos en el Congo.

Aclaro que no entiendo nada de armas, aunque no me interesa entender mayormente, pero en cuanto al Capítulo VI, en realidad llegamos a tener veinte tiros de mortero calibre 81 por tubo. Dicen los artilleros que de los veinte hay que utilizar unos cuantos para calibrar y para hacer blanco. Es decir que estamos en el límite de mantenernos dentro del Capítulo VI. Además, tuvimos doce granadas de 106 por arma. Entonces, estábamos en el límite de mantenernos dentro del Capítulo VI. Al pasar al Capítulo VII -con el nivel de requerimiento que podamos llegar a tener- pueden cambiar las condiciones. Esto hace al estado de situación logístico, que termina siendo importante para el desempeño de las Misiones que tenemos.

Obviamente, recién estamos desplazando a la Fuerza Aérea y me alegra sobremanera que hayamos salido de Bunia a Goma y espero que vayan los suecos que se quedaron en Kindu, ya que tienen a la Ericsson y pueden defender sus intereses estratégicos. De todos modos me alegra que nosotros estemos yendo a Goma.

Por último, se estuvo negociando con las Naciones Unidas la confección de todo lo que tiene que ver con el concepto de operaciones para la fuerza de reserva. Íbamos a ser aplicados para el desplazamiento, para nuestras misiones y nuestras tareas, pero terminamos siendo desplazados antes de que esto fuera definido.

De todos modos, todavía estamos en el Capítulo VI y pasaremos al Capítulo VII el 1º de agosto, que fue lo que se planteó como Resolución. No obstante ello, quisiera saber cuáles son las definiciones que implicaría hoy para nosotros el concepto de mantener un batallón en situación de batallón de reserva, que era el que manteníamos. Aparentemente aquí hicimos gestiones para transformar en Capítulo VII sólo la región nororiental. Por lo que entendí, no sé si fue el señor Ministro o el Teniente General Daners quienes hicieron referencia a que habíamos hecho, lo que en mi opinión hubiera sido lógico y me parece bien que lo hayamos presentado. Digo esto porque, en realidad, podíamos tener una MONUC en la que regionalmente tuviéramos una parte, que era por Capítulo VII, que es la que hoy está demandando ser Capítulo VII, y mantuviéramos todo el resto dentro del Capítulo VI. Esta era la que me parecía más lógica, pero se contestó que esas gestiones se hicieron y se negaron. Por esa razón, la pregunta -que era la idea que yo tenía de que sólo se transformara en Capítulo VII la Provincia Oriental- en realidad ha quedado desestimada. Señalo esto para tomar las resoluciones que se deban tomar, con la mayor información posible.

SEÑOR MINISTRO.- He escuchado con mucha atención la intervención del señor Representante Bayardi, pero le quiero señalar que la pregunta que él formula no la podemos responder en este ámbito. Habla de la parte política de la Resolución que se estaría aprobando. No es el cometido de las Fuerzas discutir políticamente, y en función de ello aconsejar sus decisiones. Obviamente, como profesionales no son indiferentes a los temas políticos, ya que los estudian, los profundizan y avanzan sobre ellos, pero no hay escenarios de decisiones de criterios políticos y no los debe haber. Por otra parte, no los quieren tener, más allá de que cada uno tenga una predilección por estudiar estos problemas políticos.

Por lo tanto, ese es un debate absolutamente natural en la Comisión de Asuntos Internacionales con el señor Canciller de la República, porque la política exterior la lleva a cabo el Poder Ejecutivo, a través del señor Presidente de la República y del Canciller.

SEÑOR BAYARDI.- Pierda cuidado, señor Ministro, que yo respeto mucho a los Comandantes de la Fuerza y nunca les hubiera pedido la valoración política que deben tener el Gobierno y el Estado. Es más; me hubiera enojado si me la hubieran dado. La pregunta fue dirigida al señor Ministro, no a los Comandantes ni a los asesores militares. Obviamente, el señor Ministro integra el Poder Ejecutivo, está en contacto con el titular de Relaciones Exteriores y en una oportunidad, en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, planteé que me parecía muy importante que todo esto se transmitiera al señor Ministro de Relaciones Exteriores. En aquella ocasión, el señor Ministro de Defensa Nacional me dijo que con gusto le transmitiría estas actas al titular de la Cartera de Relaciones Exteriores.

En resumen, la pregunta iba dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional en su calidad de Ministro y de miembro del Poder Ejecutivo, sobre la valoración que le merece a este Poder el Capítulo VII en el actual contexto de correlación dentro del Consejo de Seguridad y los cambios que han habido después de la década del noventa.

SEÑOR MINISTRO.- Estimado señor Diputado: comprenda que si el señor Ministro de la Defensa Nacional integra con el señor Presidente de la República el Mando Superior de las Fuerzas, está en cierta medida con las mismas inhibiciones de formular planteamientos políticos, porque en definitiva el Ministro expresa las Fuerzas. Entonces podremos ir a un debate de tipo político en el que yo deje establecido que no hablo en mi condición de Ministro. En ese caso podremos discutir y analizar. Sin embargo, para poder tener autoridad frente a mis subordinados, debo tener una línea de conducta que haga que ellos sientan que los expreso y los represento. De manera que si yo hago una valoración política, existe todo el derecho a preguntarse si esa es también la opinión que las Fuerzas tienen, tomando en cuenta que el Ministro, junto con el Presidente, tiene el mando de ellas. Por lo tanto, no rehuyo el debate -que sabe que forma parte de mi cultura- pero sí digo que por esas razones y por las de invadir las competencias de mi colega, el Canciller, no me corresponde discutir estos temas, que por otra parte son apasionantes y que me gustaría debatir con el señor Diputado Bayardi. No obstante, digo una vez más que como Ministro de la Defensa Nacional me resulta prácticamente imposible entrar en ellos.

De todas maneras no me siento inhibido de señalar, estimado señor Diputado -y aquí me debato en el conflicto de constreñirme a mi condición de Ministro o dejar aparecer al parlamentario- que con respecto a esa descripción del Congo que usted hace y al análisis de su realidad política y económica, es exactamente la misma situación que cuando esta Misión se puso en marcha. Este Congo que usted describe no surgió hoy porque se hable del Capítulo VII; este es el Congo que estaba cuando la MONUC se pone en marcha y cuando el Parlamento respalda unánimemente, con todos sus partidos, la participación de las fuerzas uruguayas para tratar de lograr la paz en el Congo. Es el mismo Congo, son los mismos factores que juegan, son los mismos elementos, son los mismos protagonistas, son los mismos intereses. Eran los que estaban en vigencia en 2000; eran los de 2001 cuando enviamos los efectivos, y también hoy cuando queremos mantener esa realidad. No hay un Congo hasta que se habló del Capítulo VII y un Congo después del Capítulo VII: es el mismo Congo, y a ese Congo todos estuvimos de acuerdo en enviar los contingentes de paz.

SEÑOR BAYARDI.- Yo no soslayo que es el mismo Congo y he seguido con relativo detenimiento el tema de cómo se han procesado las beligerancias internas. El problema es que hubo un cambio el 21 o el 23 de abril, aunque ahora -con un seguimiento mayor que el mío- me corrige el coronel Picabea que fue el 24. ¿Dónde estuvo el cambio? Fue el momento en que se vencía el plazo para que Uganda retirara sus contingentes de la provincia de Ituri. Entonces, el estallido de los conflictos étnicos entre los lendu, los ema y demás, coincide con el retiro de las fuerzas ugandesas por imposición, por acuerdo o por exigencia de las Naciones Unidas. Uganda, que desde el principio de las conversaciones estuvo en esto, mantuvo la posición de que si se retiraba se inestabilizaba la zona. Mi lectura es que Uganda mantuvo todo este proceso de conversaciones y de compromiso con la paz, y en un momento determinado, hoy, esta situación de beligerancia está dada fundamentalmente por el retiro de los ugandeses. Además, esta sensación de beligerancia en Ituri está estimulada -esa es mi opinión- por los propios ugandeses. Podemos leer las versiones taquigráficas de 2000 hasta ahora y ver que fuimos procesando un seguimiento cotidiano de toda esta situación para evaluar en cada cambio qué actitud teníamos.

Estoy de acuerdo en que no es otro conflicto, es el mismo, pero los intereses no sólo hay que leerlos adentro, sino cómo están jugando los otros actores del escenario regional e internacional.

SEÑOR MINISTRO.- Me parece que el señor Diputado Bayardi ha aportado algunas informaciones que no pueden pasar desapercibidas, por lo tanto le voy a pedir al Ejército que la persona que ellos crean conveniente informe sobre los datos que ha dado y que no pueden quedar sin ser evacuados.

SEÑOR DANERS.- Evidentemente, con lo expresado por el señor Diputado Bayardi quedaría en una posición muy desacomodada el Comandante en Jefe del Ejército con la explicación que se le dio al señor Senador Fernández Huidobro. Lamento, realmente, no haber conocido por la escala del Mando u otro sistema, la información que poseía el señor Diputado Bayardi, porque no se trata de la mala información que maneje el Ejército en todos sus niveles. Podemos pensar en qué significa equipamiento y logística buenos. No digo que están en un hotel cinco estrellas, sino que se encuentran en una situación de grandes conflictos, con un despliegue importante y con un montón de problemas realmente atendibles en la zona de despliegue. Sí creemos que el equipamiento es bueno y la logística también, y me baso en que fue dos veces el Jefe en Estado Mayor del Ejército que recorrió el Congo, dos inspecciones que fueron realizadas por Coroneles involucrados en cada una de las áreas y además -esto no viene al caso pero lo señalo porque voy a poner especial hincapié en la información que tiene el señor Diputado- en el mes de agosto habrá una inspección operativa y en el mes de setiembre una logística.

¿Dónde está el problema de los vehículos y materiales fuera de servicio? Eso es real; hay un lugar que se llama el Congo en donde la parte vial no existe. Tanto es así que los ingenieros están tratando de reconstruir una superficie bastante extensa con los medios con que contamos. Hay un deterioro en los vehículos; no siempre tenemos el "stock" de repuestos "in situ" para poderlos mantener; las Naciones Unidas nos penaliza -eso es real- pero nunca hemos quedado inoperativos. Por lo tanto, el equipamiento es suficiente y necesario como para cumplir la misión.

En cuanto a la logística, el personal ha comido, sigue comiendo y no ha habido ningún tipo de impedimento. Es más, comen cuatro porciones diarias; quizás a alguno no le guste la comida, eso puede ser. En el conjunto del equipamiento del Ejército Nacional, la logística, está bien.

Estas son las afirmaciones que se pueden hacer en el Ejército y con mucho gusto, si el señor Diputado me pudiera aportar algo sobre lo cual pudiera satisfacer su inquietud, me importa a mí más de lo que a él le pueda importar -digo esto con el mayor de los respetos- en su calidad de tal y a mi como Comandante en Jefe del Ejército, porque no he quedado muy bien parado cuando llega esa información en la cual fallaron todas las escalas de Mando del Congo incluso a nivel interno. Creo que sería unánime por parte de los que estamos presentes lo relativo a la munición. Desde ya digo que si es un problema de Infantería, si tienen que tener veinte municiones para llegar a un arma, realmente estamos fallando en algo que tenía como un elemento muy ponderado, que es que la inspección técnica individual de nuestros soldados, porque es tan excelente que se distingue hoy en el Congo, ayer en Angola, anteayer en Mozambique y antes en Camboya. Realmente donde pase un soldado uruguayo, no me pregunte por qué, pero el poder de comunicación, de sensibilidad llega a tal extremo que si no hubiéramos ido a Bunia, deberíamos de pensar, según las estimaciones, que hubiera habido una masacre de más de 50.000 muertos. Nosotros llegamos a Bunia con un contingente muy chico a relevar, lo que dijo muy bien el señor Senador Fernández Huidobro, a un contingente con más de 7.000 efectivos de Uganda, con otras reglas de juego y otros procedimientos. Nuestra gente fue con el procedimiento que se estila dentro de las filas del Ejército uruguayo; es más, no hemos llegado al máximo de efectivos que debemos tener en la zona -debemos tener 890 y estamos alrededor de setecientos y algo más- y sin embargo creo que se ha llegado a tal desempeño que ha sido ponderado en diferentes lugares y particularmente por el Secretario General, en una actitud absolutamente no usada, mandando una carta al Uruguay, amén de haberlo hecho a las Naciones Unidas, con una especial significación de nuestro distinguido personal y el desempeño excelente que ha cumplido el contingente en Bunia.

A la vez que agradezco algunos conceptos de la Diputada Rondán, quería hacer presente que lamentablemente en Bunia tuvimos una baja pero no en combate. Se trata del soldado Silveira quien padeció un infarto masivo que fue irreversible. Este hecho fue sentido por el Ejército. El otro muerto que tenemos en la zona, es el Mayor Gorgoroso.

En esencia, yendo a lo específico de lo que es este tema para nosotros, en este desafío -por llamarle así- como Comandante en Jefe del Ejército -así asesoré al señor Ministro y le pedí todo el apoyo posible para poder salir adelante- entendemos que hemos cumplido un papel catalogado como excepcional por las Naciones Unidas y para nosotros, a la altura de lo que pretendemos del Ejército uruguayo. Se trata de un cometido que desempeñan en el terreno nuestros efectivos; pero nos duele cuando se publica algo como, por ejemplo, lo que salió en "El Observador Digital", el día 17 de julio. Allí se dice que las tropas de Bangladesh harán lo que los uruguayos no pudieron hacer en Bunia; ese es el titular que la gente lee, aunque si después vamos al artículo, evidentemente se diluye el título. Realmente es obvio que no lo pudimos hacer pero quiero ver si lo hará Bangladesh.

Sin embargo el señor Legislador hizo una reflexión y es que los franceses entraron con otras reglas de juego. También es cierto que no sabemos cuál va a ser la reacción de quienes están allí, es decir que no podemos tener la previsión de todo lo que va a suceder, pero es de esperar que si se cumple con todos los plazos normales que se deberían desarrollar, no seamos nosotros los que los enfrentemos cuando ataquen o tomen represalias. Esto no sólo surgió ahora sino que ya había pasado antes; cuando estaban los ugandeses, la actuación que ellos tenían era diferente. Antes se fueron muchos más efectivos de Rwanda, que también estaba en territorio congolés, cosa que sucedió por octubre del año pasado, cuando ya se empezaban a manejar posibilidades. En aquel momento debimos haber mantenido alguna conversación con algunas de las Comisiones que a pedido se hicieron para informar que nos empezábamos a desplazar de Kisangani al Este, si bien en superficies mucho más chicas pero superficies al fin. Quiere decir que esto no fue una realidad nueva.

Creo que el Coronel Devercelli contestará mejor el tema que tiene que ver con la munición, porque fue una inquietud uruguaya; además, estimo que tenemos más que ganado el espacio para poderlo decir. Particularmente, señor Diputado, le agradecería, si está a su alcance, me haga saber realmente las valoraciones de la falta de equipamiento y de logística porque, como Comandante en Jefe del Ejército, es una falta grave de nuestro sistema que nosotros hoy no la tenemos reconocida como tal.

SEÑOR DEVERCELLI.- Cabe precisar que en el inicio de esta operación el Ejército Nacional, en su negociación con las Naciones Unidas, planteó algunos aspectos críticos y estuvo en desacuerdo con el planteamiento táctico de la misma, no con la conducción en otros niveles, por no corresponder. De acuerdo con el concepto que existe en el Ejército, el primer elemento a ser analizado en los factores de una omisión es el que tiene que ver con la seguridad del personal. Por esa circunstancia, el despliegue actual de los medios terrestres tiene una dosificación de medios de apoyo de fuego más elevada que la normal y una dosificación de blindados

que inicialmente no eran requeridas. Cabe acotar que fuimos el primer país que desplegó blindados ante ese requerimiento puntual, a lo que se agrega el sistema sanitario.

Esto quiere decir que hoy los elementos de apoyo de fuego que hay en el nivel máximo autorizado por las Naciones Unidas -que es el mortero 81- existen en una mayor cantidad que la normal asignada a un batallón en operaciones. Esa circunstancia es para lograr una seguridad adicional a los elementos que están desplegados; no es un elemento como para utilizar públicamente, porque hay una dosificación importante.

Acerca de los veinte disparos por mortero, la única circunstancia que puede haber llevado a esa cantidad de disparos sería porque los movimientos y la capacidad de transporte de fuerzas de un lugar a otro no hayan tenido suficiente apoyo aéreo como para hacer el traslado y habrá sido un hecho puntual. Reitero la razón anterior en cuanto a que la dosificación de apoyo de fuego está muy por encima de lo que normalmente se da a una operación de este tipo.

SEÑOR DANERS.- Si no entendí mal, el señor Legislador Bayardi mencionó que los veinte tiros eran para seriar los morteros. Eso es lo más grave; como Comandante en Jefe me sentiría frustrado, porque si el que tiene que hacer uso de ese tiro precisa veinte para pegar, es un problema serio.

Para terminar, con relación a la logística, las municiones, la parte de riesgo y todo lo que se estaba hablando aquí, podemos decir que se está viviendo en una zona de conflicto latente, que la gente está viendo con cierta prevención. A pesar de eso, quiero destacar que desde que esto se inicia -el 4 de abril- hasta hoy, no hemos tenido mermas en el grupo de voluntarios; se mantiene la misma cantidad de voluntarios y siempre estamos en el orden -que ya el General Pomoli mencionó- de tres aspirantes por cada vacante. Ese es el mínimo promedio que tenemos en todo el Ejército.

SEÑOR MILLOR.- Quiero decir al señor Presidente y a nuestros invitados que tenía un compromiso previsto para la hora 20, razón por la cual debo retirarme, lo que no es de buen gusto cuando uno es el anfitrión.

Quiero referirme brevemente a algo que se mencionó en un pasaje de esta reunión, con respecto a inversiones, gastos e insumos. Para que conste en la versión taquigráfica, quiero decir que cuando el señor Ministro habló sobre la totalidad de nuestros efectivos, mencionó que eran 1.733, y entre ellos se refirió a dos funcionarios de OSE. Esto debe saberse, porque el prestigio de nuestras Misiones de Paz no pasa solamente por lo clásico, por nuestras Fuerzas Armadas, sino también por algo que ya hemos expresado en el Senado en cuanto a que nosotros cuidamos a nuestra gente. Es de destacar que tenemos la mejor planta potabilizadora del mundo, siendo el país que menos la necesita; nos encontramos en el acuífero más puro pero, reitero, cuidamos a nuestra gente. Cuando salió la primera Misión de Paz a Camboya, los ingenieros del Ejército y de OSE fabricaron la mejor planta potabilizadora, según está patentada en el mundo. Hoy, entre las plantas potabilizadoras uruguayas y las israelíes, las Naciones Unidas han optado por las nuestras, cosa muy llamativa si tenemos en cuenta que los israelíes algo entienden del tema, dado que ellos sí necesitan de una buena planta potabilizadora por el hecho de vivir en una región desértica y de aguas salinas. Las Naciones Unidas hicieron la opción por nuestras plantas potabilizadoras, a pesar de que somos un país que no tiene incidencia internacional desde el punto de vista de los negocios. Actualmente hay seis plantas potabilizadoras, por las que nos pagan un canon de U$S 36.000 mensuales, y vamos en camino a colocar tres más. Por esa razón ya han ido los técnicos para instalarlas.

Me interesaba que este aspecto constara en la versión taquigráfica, porque no sólo es motivo de orgullo lo que han hecho nuestros soldados de todas las Armas, sino que también lo son otras cosas colaterales muy importantes, que han surgido de estas salidas al exterior. Cuando dentro de poco alguien en el Irak pueda tomar agua gracias a un aparato en el que se vea la frase "Made in Uruguay", también podremos decir que de eso estamos orgullosos.

Debe saberse que estas plantas potabilizadoras están reactivando la industria metalúrgica del Uruguay y muestra de ello son las noventa unidades que vendimos a Sudáfrica, las treinta enviadas a Venezuela y las ciento veinte que nos acaban de comprar en la India. Este fue un invento que surgió a raíz de un requerimiento de las Misiones de Paz uruguayas, fundamentalmente cuando enviamos a los nuestros a Camboya. No voy a ingresar ahora en un análisis de la situación política de aquel país, pero me parece que allá las circunstancias eran bastante más complicadas que en el Congo, porque en Camboya había cuatro fracciones, y sobre un total de tres millones de habitantes ya había muerto un millón, es decir la tercera parte de la población. Como dije, la situación allá era más complicada y de todos modos salimos bastante bien parados.

Nuevamente pido disculpas por tener que retirarme. Muchas gracias.

SEÑOR SCAVARELLI.- Agradezco la oportunidad de intervenir en esta reunión y aprovecho para expresar la satisfacción que me produce poder contar con la presencia del señor Ministro, del señor Subsecretario y de los señores Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Simplemente quiero formular algunos razonamientos en voz alta. En primer lugar quiero decir que a raíz de un comentario, que si no me equivoco hizo el señor Senador Millor, tal vez pudo quedar una impresión errónea con respecto a que las fuerzas uruguayas instaladas en el Congo quedan, a partir del lunes, sometidas a un régimen móvil de interpretación de las normas vigentes en lo que refiere a los Capítulos que están en juego. Queda claro que lo que hay aquí -según nuestra personal interpretación- es una presencia resuelta por las Naciones Unidas, con efectivos bajo su responsabilidad, que frente al cambio de circunstancias aplican normas preexistentes, de acuerdo con el criterio de asignación de las mismas. Dicho de otro modo, creo que no se trata de que a partir del lunes se vaya a producir una modificación en la interpretación y en la aplicación del Capítulo VI o del Capítulo VII.

Si este dato no es correcto me gustaría que se me aclarara, pues yo tengo la convicción contraria. Simplemente, las Naciones Unidas disponen que lo que estaba comprendido dentro del marco del Capítulo VI, de acuerdo con las circunstancias, en algunos sectores de la actividad -como lo dice el propio borrador de la Resolución- pasa a tener características más cercanas o aplicables al Capítulo VII.

Por otra parte, aunque ya se ha dicho me parece importante que quede establecido con precisión que la Resolución que eventualmente adopte el Consejo de Seguridad el próximo lunes, refiere pura, única y exclusivamente a la República Democrática del Congo y su situación. Ninguna otra interpretación es posible de acuerdo con el dato de la realidad.

Se ha dicho -y comparto la idea- que desde que en el marco de la preceptiva constitucional, el Parlamento uruguayo y el Poder Ejecutivo autorizaron a los efectivos uruguayos a estar presentes en el Congo, las circunstancias -más allá de sus cambios- no han tenido que ver con el tema que se va a resolver en este momento. Y aclaro que lo digo por la positiva. Quiero estar instalado en la satisfacción que produce lo ocurrido el 17 de diciembre de 2002, cuando se logra el acuerdo global e inclusive para la transición en la República Democrática del Congo, firmado en Pretoria; quiero estar en la convicción de que en lo que tiene que ver con la Constitución promulgada el 4 de abril del 2003 en la República Democrática del Congo y en lo relativo a la integración del Gobierno de Unidad Nacional y Transición, anunciada el 30 de junio de 2003 -hace apenas 20 días- tiene algo que ver el esfuerzo que estamos haciendo los uruguayos -y perdóneseme la intrusión- en este tema, asegurando las condiciones para que estos acuerdos políticos puedan ir dando paz y, al mismo tiempo, garantías a la gente.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, quiero decir que me llena de orgullo que el Uruguay tome ahora una decisión, a través del sacrificio de su gente, al observar una circunstancia que tiene que ver con la amenaza a la paz internacional y a la seguridad de la región.

Apreciamos algunos de los verbos que se conjugan en los artículos 25, 26 y 27 -a los que se ha dado lectura en algunos aspectos- que tienen que ver con los únicos elementos que, a mi juicio, son resolutivos, ejecutivos y marcan un campo de acción efectiva. Los verbos centrales del artículo 25 son "proteger" al personal, "asegurar" la libertad de movimiento de personal, "proteger" a los civiles y trabajadores humanitarios ante la amenaza inminente de violencia física, "contribuir" a mejorar las condiciones de seguridad en que se provee la asistencia humanitaria.

En otro párrafo, ya en el artículo 27, se produce un cambio, observándose mayor fuerza en lo que tiene que ver con la aplicación militar. El marco, el "chapeau" con el que se protege la gestión de las Naciones Unidas busca un objetivo clarísimo, establecido con absoluta nitidez: particularmente con miras -dice el proyecto de resolución- a ayudar a estabilizar las condiciones de seguridad y mejorar la situación humanitaria, asegurando la protección de los campos de vuelo y de las personas desplazadas que viven en campamentos -aquí apreciamos el drama de los desplazados- y, si las circunstancias lo impiden, ayudar a garantizar la seguridad de la población civil y el personal de Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias en Bunia y sus alrededores.

Pienso que aquí hay una definición previa. Se puede estar de acuerdo o en desacuerdo con que efectivos uruguayos estén fuera del país, trabajando con las Naciones Unidas, aunque creo que ese punto está zanjado, porque hoy están trabajando en el marco de las Naciones Unidas por un acuerdo que dio este Parlamento de la República. Zanjada esa discusión inicial, el segundo punto es si se mantiene la necesidad del objetivo que se está cumpliendo, por mandato, autorizado por el Poder Legislativo y puesto en funcionamiento por el Poder Ejecutivo. Creemos que, tal como lo acaban de decir el señor Ministro y el señor Subsecretario, de la lectura de este proyecto de resolución que incrementa la cantidad de efectivos, se deduce que a veinte días de la aprobación del último acuerdo - y teniendo en cuenta que se trata de un territorio tan conflictivo- se están creando factores de fortalecimiento. Creo que los factores de riesgo, como en tantas cosas de la vida, están inventariados pero lo importante es que el Uruguay está formando parte del proceso de fortalecimiento frente a los riesgos.

Todos hacemos votos para que no haya heridos en el personal uruguayo, para que ninguna familia tenga que lamentar la pérdida de la vida de un uruguayo en esos lugares y que ningún efectivo de nuestro país se vea ante la responsabilidad de tener que utilizar un arma para quitarle la vida a una persona, porque estas son siempre situaciones traumáticas, más allá de la profesionalidad.

Simplemente, a título personal, quiero expresar -de lo contrario no me retiraría con satisfacción de una reunión que me parece de gran magnitud y valor- que cuando el Parlamento autoriza a salir a militares uruguayos del territorio nacional, lo hace no precisamente para un desfile militar, sino para realizar tareas, a una distancia tan grande de la patria, en las que todos sabemos que hay riesgos implícitos. Para decirlo de otro modo, no comparto la idea de que aquí nosotros podamos dar una autorización o pensar que se está interpretando lo ya autorizado, en el entendido que aquí el empate, el cero a cero, el no drama es una situación garantizada. El riesgo es inherente a la profesión pero el sacrificio tiene que ver con la propia vida de quienes se exponen a ella.

Por lo tanto, quiero dejar en claro que para mí la decisión que se tome aquí no deberá cambiar. Digo esto basándome en la convicción y la certeza de espíritu de que no pase nada, por la simple posibilidad de que algo pueda suceder, con la gravedad que ello implica. Sabemos la responsabilidad y la sensibilidad que hay en juego cuando se tiene que decidir acciones de este tipo; pero también creo que es muy importante tener en cuenta que no se trata de ir a la nada, sin ningún tipo de perspectiva. La Resolución de las Naciones Unidas hace referencia a las propias capacidades y no lo hace solamente con respecto al caso uruguayo, sino también para aplicarlo a los efectivos que las Naciones Unidas tienen en el lugar. Si esto está pensado para las fuerzas de este organismo, integradas por las fuerzas de los distintos Estados que las componen, como bien se ha dicho aquí ¿cómo no lo va a estar para que los uruguayos podamos establecer, a través de los Mandos y los procesos naturales definiendo en torno a una mesa las dificultades, dónde está el límite de la efectividad y la factibilidad de llevar adelante una misión encomendada?

Con respecto a este tema tengo absoluta tranquilidad de espíritu y no quiero terminar mi exposición sin saludar lo que está sucediendo en esta jornada, que creo que no es algo demasiado frecuente. Sin embargo, qué coincidencia, alguien lo reprochó. Ha sucedido que antes de venir a explicar una decisión tomada, en un símbolo que no es sólo de respeto -que sabemos que lo es y se descuenta- sino también de democracia conjugada, quienes tienen que tomar la decisión vengan a ponernos en autos, a decirnos cuál es la realidad, de qué se trata el tema que hay que resolver y que, además, se sienten con la fuerza necesaria para asumir el desafío porque tienen la capacidad de llevarlo adelante. Han destacado que nuestra gente tiene una condición humana que ha quedado de manifiesto y que hay cosas que se han logrado que no se hubieran podido alcanzar -como se decía recién- si no hubiera existido -lo digo sin patrioterismos- esa sensibilidad que los uruguayos tenemos para las cosas más difíciles y, sobre todo, para tratar a la gente en los momentos más difíciles como gente, sin discriminación, con tolerancia y hasta con ternura, aunque este término en el ámbito militar no sea muy aplicado. Pero hemos visto fotos en las que el personal militar está actuando con ternura. Sin embargo, en un escenario de combate o de tensión esto no debe ser tan fácil.

Dicho esto, quiero destacar que me parece un hecho trascendente que hoy aquí se vengan a plantear las cosas como se han hecho, con respeto e intensidad. Aparentemente, el punto sería si todo esto implica una modificación de la autorización dada oportunamente por este Parlamento. Esto es porque alguna parte de la exposición de motivos o del Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, cuando se refiere al Capítulo VI, no resulta de la disposición adoptada por el Parlamento. La discusión o la duda puede estar instalada en el hecho de si la autorización dada oportunamente para que estos efectivos operaran en nombre del Uruguay, es

suficiente para esta nueva situación. La respuesta parece ser absolutamente binaria. El señor Ministro viene con toda su responsabilidad política y su trayectoria y nos dice: "Señores, yo creo que esto podría llegar a alcanzar". Esto quiere decir que el Poder Ejecutivo podría haber asumido que esto estaba comprendido. Pese a tener esa convicción -disculpe que lo interprete sin la autorización necesaria- me parece que queda muy claro que ante la eventualidad de que haya una duda sobre la interpretación del Capítulo VII, aquí viene el señor Ministro y nos plantea que si hay otra interpretación la digamos acá porque esto se puede solucionar de un único modo seguro, que es mediante un nuevo proyecto de ley que autorice una cosa de este tipo. No hay un tercer camino; o se entiende que lo dado es suficiente o no siendo suficiente tenemos que plantear de vuelta este tema en el ámbito de la autorización. Parece que en cualquiera de esos dos escenarios se ve bien servido con esta instancia previa y con estas horas que hemos vivido aquí, escuchando a la gente que tiene la responsabilidad y que sabe de estas cosas.

Quiero terminar diciendo que agradezco la información que se ha dado y la oportunidad de participar en un tema que recién comienza a desarrollarse. Damos nuestra confianza y nuestra satisfacción por los verbos que acabamos de ver conjugados en la Resolución proyectada de las Naciones Unidas, donde la palabra "protección de los derechos humanos, de los desplazados y de la gente más frágil" es un objetivo prioritario marcado por este proyecto de resolución.

SEÑOR BAYARDI.- Mi pregunta es si el señor representante Scavarelli está dando como bueno el resumen de cómo proceder. Si hay que dejar una constancia yo la dejo ahora para salir de dudas, y después el Poder Ejecutivo actuará como entienda necesario.

Creo que todo lo dicho es de una claridad transparente. A esta altura, aunque no esté en el texto de ninguno de los proyectos, todos operamos autorizando el Capítulo VI. Podemos rescatar todas las discusiones sobre esto, pero si en realidad la Misión cambia a Capítulo VII, el Poder Ejecutivo, en mi opinión hará obviamente lo que entienda que debe hacer, pero pienso que necesita autorización. El Poder Ejecutivo resolverá como opera de futuro.

Como no entendí bien la intervención del señor representante Scaravelli, no sé si está dando como resumen que acá saldamos cualquier duda al respecto. Aquí estamos tomando información relativa a este cambio y el Poder Ejecutivo después procederá como entienda que debe hacerlo. Mi interpretación es que se necesitaría pasar a este proyecto para pasar al Capítulo VII.

SEÑOR SCAVARELLI.- Primero que nada aclaré mi condición de invitado y de lo bien recibido que he sido en esta Comisión integrada; por lo tanto, no estoy en condiciones ni legitimado para formular un resumen que concluya en alguna dirección. Segundo, por una razón de formación, para que uno se expida sobre un punto es bueno tener un planteamiento que demuestre lo que le parece que entendió, porque esta es la oportunidad para aclararlo. Digo esto porque nos podemos ir con conclusiones basadas en premisas que algunas veces no son las acertadas. Entonces, esto que he dicho se puede tomar como un resumen, a mi entender, de lo sucedido y de mi posición personal. De todos modos, por supuesto, habrá otros ámbitos, escenarios y oportunidades para esto.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- No voy a participar -si se produce- de un debate de orden jurídico en torno a si se requiere nueva venia votada para enviar tropas al extranjero en el marco del Capítulo VII. Doctores tiene la Santa Iglesia, en este caso mi partido político, para ocuparse de esa especialidad. Será un debate que lo presenciaré con mucha alegría como siempre, como son los enfrentamientos entre los señores Senadores Korzeniak, Singer o Correa Freitas aumentando, así, mis conocimientos acerca del Derecho. Es verdad, sí, que desde el punto de vista puramente político, quien habla sobreentendía -al igual que su Bancada, a pesar de las polémicas que surgieron en la misma e incluso dentro de todo nuestro Partido- que cuando se daban estas autorizaciones, ello se hacía en el marco del Capítulo VI. Sin embargo, acá hay un cambio importante y, en lo personal, no sé lo que pasará.

Por otro lado, quiero decir algo que ya señalé en el seno de esta Comisión del Senado. Aun en el marco de ese Capítulo, habíamos pedido para ir al Congo; entonces, como parte de la responsabilidad de haber votado el envío de gente a un lugar volátil, peligroso, explosivo, lleno de conflictos entrecruzados, me parece que es fundamental ver bien el terreno y cerciorarse de las informaciones que dio hoy el señor representante Bayardi, que al señor Teniente General no le han llegado y no le constan, pero que nosotros hemos recibido. Sería importante ver todo eso con nuestros propios ojos, como parlamentarios que somos, y poder así constatar si la gente está bien o está mal, etcétera.

Entonces, dejo constancia de que, si tuviera que votar, no sé cómo me pronunciaría; evidentemente, creo que debo reflexionar mucho sobre todo lo que he escuchado aquí.

Agradezco la información que se ha brindado y, en particular, el gesto del señor Ministro de Defensa Nacional y sus asesores al venir aquí, que realmente es digno de resaltar. De cualquier modo, reitero que, en caso de que me decidiera a votar esto, pediría con mucho más énfasis ir, porque entiendo -y aquí discrepo un poco con la señora Representante Rondán- que la situación podría tornarse peligrosa en la zona por la cantidad de intereses entrecruzados que hay. Una cosa sería que la situación evolucionara por sí sola de lo que establece el Capítulo VI a otra situación, y que nos replegáramos, y otra muy distinta sería quedarnos y hacer "pata ancha", costase lo que costase. Ahí estaríamos hablando de asuntos todavía más pesados y serios que el riesgo, que siempre existe, obviamente, pues es cierto que hemos tenido bajas numerosas en operaciones del Capítulo VI y que en algunos casos, la gente se ha salvado por milagro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mi parte, muy brevemente quisiera hacer algunos comentarios.

Ante todo, adhiero en términos generales a las expresiones vertidas por el señor representante Scavarelli. A mi me parece que ha sido buena cosa que el señor Ministro de Defensa Nacional, acompañado por los jerarcas de las tres Armas, haya concurrido a esta reunión, a su pedido, a los efectos de informar a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras sobre el tema que está planteado porque, en definitiva, la posición a asumir en esta materia es de carácter político; esa es la realidad de las cosas.

Me importa realizar algunas precisiones, pensando un poco en la posibilidad de que mañana alguien me pregunte qué pasó en la reunión de las Comisiones de Defensa Nacional del Parlamento donde se habló de este tema que involucra a tantos soldados, muchos de los cuales son parientes de conocidos nuestros.

Entonces, creo que lo primero que se debe tener muy claro es que cuando una Misión de las Fuerzas Armadas va al exterior, evidentemente va a correr riesgos -pues el riesgo cero no existe- ya sea con Capítulo VI, con Capítulo VII o con el Capítulo que

fuere. Una Misión de Paz, que es una misión de soldados que se traslada a un lugar a cumplir determinados objetivos, impone riesgos. Y estamos hablando de riesgo de vida, empecemos por decirlo claramente. Las diferencias de matices entre un riesgo y otro y la forma de conducta, etcétera, son aspectos que forman parte de otro tema. Esto es lo primero que debemos tener bien claro.

Un segundo elemento que me parece importante señalar en este punto, es que la Resolución de Naciones Unidas ha sido adoptada por unanimidad, lo que no es poca cosa. No estamos hablando de una Resolución adoptada por mayoría, ni por una mayoría grande, sino por unanimidad, lo que significa -teniendo presente además la composición bien heterogénea que tiene el Consejo de Seguridad- que dentro de las Naciones Unidas ha existido consenso total en cuanto a adoptar dicha Resolución. Para tomar una decisión política respecto de este punto, este es un dato, a mi juicio, absolutamente relevante.

En tercer término, pienso que no actuaríamos en función de los intereses nacionales si abandonáramos nuestra misión allí. No quiero reiterar lo que consta en la versión taquigráfica y que tantas veces dijimos, pero creo que si hay una conducta que ha prestigiado al Uruguay ha sido la de las Misiones de Paz en el marco de las Naciones Unidas. En todas las ocasiones en que hemos tenido oportunidad de ir a las Naciones Unidas -que han sido unas cuantas- siempre hemos recibido una reacción de congratulación y de felicitación al Uruguay por el comportamiento de sus fuerzas en las Misiones de Paz. Y esas no han sido expresiones de cortesía; han sido el reflejo de lo que es un prestigio bien ganado. Esto no es poca cosa para el Uruguay y, por lo tanto, es algo que tenemos que cuidar y mantener. Hay que tener presente que el riesgo cero no existe en nada, y mucho menos cuando se trata de cuestiones militares.

Creo que esta reunión ha sido muy positiva, porque a todas las preguntas que se han planteado y a todos los cuestionamientos que se han hecho, se les ha dado una respuesta clara, consistente, acabada y bien estructurada. No creo que de una lectura atenta de la versión taquigráfica puedan quedar dudas al respecto, y esto es lo que me importaba resaltar.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: no sé si alguien en algún momento leerá las versiones taquigráficas de esta sesión de las Comisiones de Defensa Nacional, pero le quiero decir, muy sinceramente, que le di a esta instancia una enorme importancia. Le pedí a los señores Comandantes, con quienes trabajo regularmente en forma continua y permanente, que se constituyeran con quien habla y con el Subsecretario, acompañados de sus respectivos asesores, y les pedí a mis tres ayudantes que formaran el equipo que viniera aquí, porque queríamos dejarle un mensaje al Parlamento.

En una vida política que de pronto me doy cuenta que va siendo un poco larga, siento que me han tocado vivir dos instancias muy especiales: una en mi vida parlamentaria y la otra en mi vida en la Administración, a través del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio que ocupo actualmente. En mi vida parlamentaria no creo haber estado en una situación más compleja y difícil que cuando decidí mi voto en ocasión de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En aquel momento sentí que formaba una pequeña cuota parte de un órgano que iba a tomar una decisión muy trascendente y realmente sentí una enorme responsabilidad en lo que iba a hacer. Y les declaro que en mi experiencia en la Administración, nada ha superado, en cuanto al impacto interior e íntimo, la eventual decisión que el Poder Ejecutivo deba tomar en esta materia.

Siento que debo asesorar al señor Presidente de la República y siento que debo asesorarme. Estamos hablando de cosas infinitamente alejadas de toda consideración política, partidaria e ideológica: estamos hablando del destino de Fuerzas Armadas y de seres humanos que van a cumplir un cometido que éstas asumieron, con un sentido enorme de responsabilidad.

El señor Presidente decía que no hay ningún emprendimiento sin riesgo, y eso es evidentemente cierto, en el plano comercial, intelectual o creativo. Pues bien, en el tipo de actividad que nos ocupa, los riesgos son los más caros porque tienen que ver, nada más y nada menos, que con la vida humana. ¿Qué quiero transmitir con esto? Que cuando tomo esta decisión -y lo digo con absoluta franqueza- no evalúo si me posiciona mejor o peor con respecto al Encuentro Progresista - Frente Amplio en términos políticos o electorales. Así como evalúo absolutamente todo lo referente al resto de la actividad política, en este caso he logrado abstraerme de ella y siento que tengo que manejarme con otros valores y con otras coordenadas.

Es una decisión muy difícil, mucho más de lo que quizás piensen los señores Legisladores. No se trata de que el Gobierno nos galvanice o endurezca, sino que nos enseña que para ejercerlo tenemos que saber que hay un espacio para la emoción y un paso para la decisión. Lograr separar esas dos situaciones es lo que demuestra si el gobernante está apto o no para que se le confíe parte de los destinos del país. Uno siente que en ese conflicto debe optar, y personalmente pienso que el deber del gobernante es optar por la obligación.

Por otro lado, agradezco enormemente a las fuerzas políticas que se pronunciaron. A eso vine a la Comisión; concurrí abierto a ofrecer todo lo que podía y también a saber qué actitud asumían las fuerzas políticas. Una de ellas, la numéricamente más importante del país, ha dado sus puntos de vista; los tomo en cuenta y van a ser parte importante de los informes que brinde al señor Presidente de la República.

Esa preocupación que tengo desde el día que me enteré lo que iban a resolver las Naciones Unidas se acrecienta con el planteamiento que con toda valentía y decisión hizo el señor Legislador Bayardi, al sostener enfáticamente que a su criterio debe existir una ley. No quiero ingresar al debate jurídico sobre la existencia o no de esa norma, pero en el razonamiento que deseo hacer con respecto al planteamiento del señor Legislador Bayardi, me surge una pregunta. Si llega la Resolución de las Naciones Unidas y la ley no está, ¿el Gobierno de la República debe replegar sus fuerzas? ¿Las Fuerzas Armadas del Uruguay se retiran del escenario en el que democrática y constitucionalmente las puso su país? ¿Decimos a la comunidad internacional que asumimos un compromiso en determinadas condiciones, pero que en las actuales nosotros volvemos a nuestras casas? Es una pregunta muy fuerte que me formulo.

Creo ir entendiendo a las Fuerzas Armadas, y siento que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada no están acostumbrados a usar la expresión "replegarse". Es así; forma parte de su naturaleza y de su razón de existencia. Están formados para otra cosa: para ir y no para volver. Eso para un instituto armado es muy fuerte; lo es frente a sus camaradas del mundo, pero sobre todo ante ellos mismos. Un militar que fracasa es un militar al que le cuesta mucho superar esa experiencia. Y la propuesta que se hace me lleva a esa pregunta. Eso puede implicar el repliegue de las tropas, y replegar tropas no es poca cosa.

Señor Presidente: yo hablo con un profundo sentimiento porque siento que el país va a tomar decisiones muy importantes. No le pido nada al Frente Amplio; no tengo derecho a hacerlo. Sólo le sugiero a los señores Legisladores Fernández Huidobro y Bayardi que trasmitan a su fuerza política, no estas reflexiones de origen personal sino el modesto contenido que ellas tienen.

Pudimos haber tenido desencuentros con nuestras Fuerzas Armadas, y los tuvimos. Unos estuvimos de un lado y otros de otro, pero superamos esos desencuentros sabiamente. Ellos confiaron en nosotros y nosotros en ellos. No fue poca cosa ese desencuentro, y ni ellos ni nosotros lo queremos volver a vivir.

Entonces, yo siento una unidad muy fuerte en las Fuerzas Armadas. Si hubiera hecho las consultas y los Mandos me hubieran trasmitido una opinión distinta a la del Poder Ejecutivo, créanme -tengo formación política, no militar- que hubiera venido acá y hubiera dicho: "El Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea van a acatar lo que el poder político les ordena, aunque ellos tienen una visión distinta". Hoy vengo acá a expresar la opinión del Poder Ejecutivo, que es la de las Fuerzas Armadas, no porque lo supongamos sino porque lo elaboramos. Hoy todos tenemos una misma posición y un mismo punto de vista. Eso me hizo comprender lo que estas Misiones -que se las encargamos nosotros- son para las Fuerzas Armadas. Y me pregunto hasta dónde llega nuestro derecho a sacarle la misión que le dimos, cuando no la culmina con éxito. Es una decisión dificilísima -realmente difícil- la que seguramente el señor Presidente de la República y quien habla tengamos que tomar; pero siento que, más allá del estado emocional -que seguramente lo tengo- estoy convencido de que no voy a dudar en las decisiones, porque me tengo confianza para poner en los platillos de la balanza las razones que puedan ser producto del corazón y las razones que sean producto de mi obligación.

Por tanto, sepan que no estamos en un enfrentamiento político más que asuste a ninguno de nosotros. No estamos en un enfrentamiento político o en una visión diferente. Aclaro que no me sentí para nada incómodo en ningún momento con lo que oí, más allá de que algo lo haya compartido o no. Estas son las cosas que hacen al Estado, a algo superior, a algo que no pasa por el salario, por la inflación, por las privatizaciones. Es otra cosa y así las sentimos nosotros.

Reitero que no pido nada, no tengo derecho a hacerlo. Pero saben algo, cuando el Frente Amplio vuelva a hablar de estas cosas, cuéntenlas. Quítenle el elemento personal, porque eso no importa; hasta pueden decir que se dijo tal cosa sin decir quién la dijo. Pero me gustaría que aunque no llegáramos a coincidir, por lo menos pudieran tener un espacio de comprensión, de por qué el Poder Ejecutivo de pronto hace lo que debería hacer.

Pido disculpas, porque hubo un componente personal muy fuerte en esto, pero estamos entre personas que nos comprendemos y conocemos. Me parece que de pronto, si algún día esto se lee, sería bueno que también aparecieran algunas de estas reflexiones que pretenden ayudar a esclarecer -les reitero- en mi opinión, el tema más difícil que me ha tocado enfrentar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 20 y 32 minutos)